

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

EL CONFLICTO DE LAS NUEVAS DOTACIONES.—*Estamos ante un hecho extremadamente lamentable, ante un conflicto que hasta el presente no se había presentado igual; nos referimos a la negativa para conceder los ascensos con motivo de la creación de nuevas plazas acordada por Orden ministerial de 2 de octubre último. El conflicto había sido previsto desde primeros meses del año. Permitásenos recordar, otra vez, que en el día 28 de febrero, en artículo que titulábamos "En franco retroceso", comentábamos el presupuesto del Ministerio, y afirmábamos que, con arreglo a él, sería menester crear las plazas en 3.000 pesetas. Como esto nos parecía un absurdo, anunciábamos que habría necesidad de recurrir a un suplemento de crédito o realizar una ficción, aplicando la cantidad a menos plazas o a menos tiempo. Al decir claramente que sería menester "una ficción", ya indicábamos que de no realizar la concesión de crédito habría que burlar la ley de Presupuestos o quedarse en las 3.000 pesetas. Era el conflicto que dejaron planteado los señores De los Ríos y Llopis. Ellos son realmente los responsables de lo que pasa ahora. El señor Barnés, deseando mejorar un poco el Escalafón—muy poco desgraciadamente—, optó por la ficción, aplicando el crédito a tres meses, aunque la ley preceptúa que es para cuatro. Nosotros creímos, cuando vimos la orden ministerial, que se había contado con la aquiescencia y la conformidad del Ministerio de Hacienda, pero, por lo que se ve ahora, no se había tomado esa precaución. El asunto se ha complicado mucho con la necesidad de la prórroga del presupuesto para el primer trimestre del año próximo. Quizá sin ese apremio se habría saltado por la ley, a condición de incluir en el de 1934 los créditos necesarios votados por las Cortes. Entre aplicar lo que dice la ley vigente, y lo que se ha resuelto por Orden ministerial, hay una diferencia en más, para el año próximo, de cuatro millones de pesetas. Con el sueldo de 3.000 pesetas las 4.000 plazas importan 12 millones; con el sueldo medio de 4.000 pesetas suben a 16 millones. Muchos más hay que consignar para nuestro Escalafón, y los funcionarios de Hacienda están convencidos de ello y lo reconocen, pero defienden su criterio diciendo que ello pueden hacerlo las Cortes, pero no se puede, por una Orden ministerial, burlar lo consignado en éstas y echar una carga que no ha sido votada. Y en este conflicto estamos. La Asociación Nacional ha hecho gestiones muy oportunas, que nosotros aplaudimos, pero ha obtenido una negativa. Ya la anunciábamos en nuestro número anterior, y lo reproducimos en el de hoy al insertar la nota oficiosa que nos envía. El Ministerio de Hacienda contestó "manifestando la imposibilidad en que se encontraba de acceder a lo solicitado, porque los términos de la ley de Presupuestos no permitía a hacer la aplicación del mismo en la forma acordada por el Ministerio de Instrucción pública". Consultado el jefe de Contabilidad de este Ministerio ha dicho lo mismo. Nosotros lo habíamos dicho hace nueve meses: no había forma legal más que pidiendo un crédito suplementario. No se hizo mientras funcionaban las Cortes. Disueltas, ahora sólo vemos solución acudiendo, cuando se abran, a pedir ese crédito. Es el caso muy deplorable. En 1931, por empeño del señor Domingo, las Cortes concedieron el crédito para 7.000 plazas con el sueldo medio de 5.000 pesetas. En 1932 habrían votado también lo necesario para esas 4.000 plazas bien dotadas. Pero los señores De los Ríos y Llopis, que regían la Primera enseñanza, creyeron por lo visto que bastaba con el sueldo de 3.000 pesetas. ¡Es para no olvidarlo!*

De los opositores del 28 y el certificado de aptitud. — Recibimos una atenta carta de un estimado suscriptor, que nos dice lo siguiente:

"No tengo en ésa de quién valerme, y sabiendo la solicitud con que ustedes atienden a los suscriptores, me atrevo a contarles mis cuitas, seguro de que han de darme alguna solución a mi caso.

Soy opositor del 28, de la lista única; tengo el número... y, ¡pásmense ustedes!, aun no tengo más que "la promesa" del certificado de aptitud. El Inspector de la zona me prometió enviarme dicho certificado, pero le cambiaron a los pocos días y no pudo dármelo. El que le sucedió también me dijo que me lo daría, mas nunca he podido encontrarle en sazón, en las diferentes veces que he ido a la capital con este objeto, para que me le extendiera; siempre tenía la misma muletilla, que me recuerda un célebre artículo de Larra: "Venga usted mañana."

Me ha costado siete u ocho viajes a la capital, docenas de cartas certificadas y docenas de millares de disgustos y desazones, y a estas horas, después de cuatro años que hace que se me "prometió", todavía no he podido conseguirlo.

Cuando se publicó la creación de las 4.000 plazas estaba enfermo y no pude ir hasta el día 23 a la capital, y el señor Inspector estaba en Salamanca, en un tribunal de Cursillos, por lo que tampoco pudo darme el certificado; fuí a la Sección, y cuál no sería mi sorpresa al decirme en aquellas oficinas que ya era tarde y que era casi seguro que quedara a la cola de todas las listas y tal vez de los cursillistas del 31. Esto me ha dejado tronchado espiritualmente. Si hubiera sido mía la culpa, si los señores Inspectores me hubieran negado el certificado por carecer de aptitud, santo y bueno que sufriera esa postergación; pero cuando hace tanto tiempo que se me prometió, y cuando sólo a "sus muchos quehaceres"

se debe el que no me haya sido expedido el documento, creo que no merezco esta suerte."

No queremos hacer comentarios. Hágalos el pío lector a su gusto. Creemos, y así lo hemos de decir, sin más añadiduras, que no debe darse lugar a estos casos, que son, ciertamente; como para matar la fe al más templado.

Accidente a una Inspectora.—De Oviedo nos comunican que la celosa Inspectora de Primera enseñanza doña María Victoria Díaz Rivas ha sido víctima de un desgraciado accidente. Nuestro estimado colega "Revista Escolar", de Oviedo, lo refiere en la forma siguiente:

"Saben nuestros lectores que, como consecuencia de la formación de los Tribunales de los Cursillos, que han trastornado toda la organización de la Inspección y de la Normal, sin ventaja para nadie, ha habido que distribuir la provincia entre los escasos Inspectores que en Oviedo han quedado. Así, pues, la zona de Castropol, que pertenece al Inspector señor Alvarez Prada, viene servida por la señorita María Victoria Díaz, ya que el señor Alvarez Prada forma parte de los tribunales de Pamplona.

Como las creaciones de Escuelas no admiten demora, reclamada visita a una aldea perdida en una sierra fragorosa, la aldea de Piñadecabras, concejo de El Franco, hubo de marchar a dicho punto la citada Inspectora, y como el camino es imposible a pie, utilizó una de las caballerías del país.

Los detalles del accidente son de presumir: un caballo que se va por el borde del precipicio, un extraño y una caída. Efectivamente, la señorita Díaz Rivas cayó por el precipicio. Del primer momento creyeron que había perdido la vida. Recogida por algunos paisanos, fué llevada a La Caridad, donde los médicos le apreciaron la fractura de la clavícula izquierda, fuertes magullamientos en todo el cuerpo y un principio de conmoción cerebral.

Seguidamente fué transportada en un coche a Avilés y seguidamente a San Martín de Podes, concejo de Gozón, donde reside su hermano médico, el cual se hizo cargo de doña María Victoria, que es atendida con toda la solicitud, cuidados y cariño que es de presumir.

Afortunadamente ha desaparecido

todo peligro, pero el trance fué gravísimo. La enferma tardará en curar unos quince días. Sus compañeros de Oviedo la visitan con frecuencia.

En medio del sentimiento que a todos nos embarga por el accidente ocurrido, tenemos que felicitarnos de que el suceso, verdaderamente aparatoso, no haya tenido más graves consecuencias. Deseamos pronto y total restablecimiento a nuestra digna compañera, y le hacemos patente, así como a su distinguida familia, el testimonio de nuestra estimación."

Hacemos nuestras las últimas palabras de nuestro estimado colega y deseamos una rápida y completa curación.

Peticiones de los cursillistas al Ministro.—En la reunión que tuvieron ayer en el Ateneo los Maestros que actúan en los cursillos presentes, acordaron las peticiones siguientes:

1.^a Que se deje en libertad a los miembros de los Tribunales para aprobar a todos aquellos que crean con la suficiencia necesaria para regir una Escuela sin las limitaciones que se establecen en el decreto de convocatoria.

2.^a Que los hijos de Maestro que aprueben este segundo ejercicio no cubran plaza tal como ocurre en otros Cuerpos del Estado.

Para presentar estas conclusiones al Ministro se nombró una Comisión encargada de hacer las gestiones oportunas, y se citó a los cursillistas el jueves para dar cuenta de las impresiones que reciban del Ministro.

La casa y el censo de población.—Ha comenzado a publicarse el censo de población de 1930, que ya es oficial, pero no se ha terminado, y resulta que en muchas provincias faltan los datos del censo de hecho y de derecho, y como ello está en relación con la indemnización de casa se causan perjuicios. Era éste el momento de saberlo para que en los presupuestos municipales se consignara la cantidad correspondiente. Si se pasa este momento habrá que esperar ya otro año más. ¿No podría acelerarse la publicación de lo que falta?

El Escalafón de Maestras.—Se ha remitido a las provincias el folleto cuarto y último de Maestras que comprendé las del segundo Escalafón. Ese folleto deben recibirlo las Maes-

tras interesadas, es decir, las que figuran en el mismo, y sólo ellas, como estime más conveniente en cada caso la Sección administrativa de la provincia. No se puede enviar de otra manera. No está a la venta, y por tanto las que nos piden que compremos uno y se lo enviemos pierden el tiempo, pues no podemos complacerlas. Si no lo reciben pronto, reclamen a la Sección administrativa.

Diputados que votaron en pro y en contra de las enmiendas para continuar la regularización de los Escalafones del Magisterio primario nacional.

Votaron en pro:

Señores Terreros, Abad Conde, Sicilia, Mallo, Díaz, Banzo, Guerra del Río, Martínez Barrios, Pascual Leone, Cid, Martínez Moya, Ruiz Dorronsoro, Chacón, Gil y Gil, Carreras, Calot, Moreno Mendoza, Del Río, Pildáin, Puig de Asprer, Rey Mora, Alvarez Mendizábal, Company Jiménez, Franchy, Gómez Rojí, Agustín, Hidalgo, Cámara, Orozco, Balbontín, Gusano, Botella, Manteca, Torres Campaña, Cantos, Royo Villanova, Fernández de la Poza, Dorado, Gil Roldán, Bort, López Varela, Riera Vidal, Gasset, Araúz. Total, 44.

Votaron en contra:

Señores Ruiz Lecina, Jaime, Fernández Bolaños, Cordero, Suárez Picallo, Escandell, Tarradellas, Mareque, Martínez, San Andrés Aldasoro, García Becerra, Moreno Mateo, Gómáriz, Cabrera, López de Goicoechea, Loperena, Ayuso, Granados, Alonso (don Domingo) y Lapina, Besteiro, Serra Moret, Santa Cecilia, Gómez Sánchez, Almagro, Garrote, Vázquez Torres, Armara, Azorín, Hernández, Layret, Molina, Ramos, Fabra Rivas, Viñas, García Prieto, Nistal, Sánchez Gallego, Salvadores, Puig Ferrater, Selvas Cañizares, Fernández, Egocheaga, López Dóriga, Palacín, Vigil, Palet, Galarza, Ayguadé, Grau, Quintana.

De la Torre, Duarte, Otero, Pedrayo, Rubio, Sarriá, Susaeta, Cano Coloma, Penalva, Jaén, Velao, Sarmiento, Royo Gómez, Romero, Alvar, Menéndez (D. Teodomiro), Pradal, Pérez Trujillo, Barnés, Xirau (don José), Jiménez de Asúa, Ruiz-Funes, Canales (don Antonio), Valiente, Fernández Villarrubia, De Gracia, Cabello, Giral, De los Ríos, Fernández Quer, Nelken (señora), Rodríguez Cadarso, Marcos Escudero, Castaños,

Blázquez, Lana Sarrate, Alvarez Angulo, Carreras Zugazagoitia, Serrano Batanero, Pascua, Castro, Negrín, Sabrás, Baeza Medina, Roma Rubies, Botana, Acuña, Gómez Ossorio, Esbri, Muñoz Tomás, Acero, De Francisco, Reura. Total, 105.

Asociaciones de Maestros

Nacional del Magisterio.—El sábado último visitó la Comisión Permanente de la Nacional al excelentísimo señor Ministro de Hacienda en su despacho oficial, y le hizo entrega de la siguiente nota, firmada por los señores Presidente, Tesorero y Secretario:

“La Asociación Nacional del Magisterio Primario ruega al excelentísimo señor Ministro de Hacienda apruebe la aplicación del crédito para creación de 4.000 Escuelas que figura en el presupuesto vigente, en la forma que lo ha hecho el Ministerio de Instrucción pública, cuya resolución se publicó en la “Gaceta” de 6 de octubre del año actual. Se trata de un pequeño aumento en el presupuesto venidero, con el que se da una insignificante mejora al Magisterio, cuyas esperanzas de redención están harto defraudadas. Además ha causado ya estado legal, puesto que se ha publicado en la “Gaceta”, y produciría enorme disgusto en el Magisterio ver que se le tomaba como juguete de veleidades ministeriales.”

El señor Lara recibió a la Comisión muy amablemente, manifestando la imposibilidad en que se encontraba de acceder a lo solicitado, porque los términos en que estaba consignado el crédito en la ley de Presupuestos no permitía hacer la aplicación del mismo en la forma acordada por el Ministerio de Instrucción pública.

A las observaciones de la Comisión contestó que él estaba animado del mejor deseo, y que si se le ofrecía una fórmula legal la aceptaría muy complacido.

La Comisión visitó después al Jefe de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública, en busca de dicha fórmula, y este señor manifestó su opinión de completa conformidad con el Ministerio de Hacienda; es decir, que no hay medio legal de hacer efectivos esos míseros ascensos que se han concedido al Magisterio con motivo de la creación de 4.000 Escuelas consignadas en el Presupuesto.

No obstante, la Permanente segui-

ECOS DEL MAGISTERIO

Maestros adheridos al señor Cordero (pro pleito) de esta provincia.

Compañeros adheridos: Con motivo de las notas que vienen publicando F. Esteban y Asensio, me interesa hacer constar lo siguiente:

Nuestro asunto está en el Ministerio, muy próximo a resolverse, y creo será favorablemente.

Que no vamos unidos con los señores citados porque ellos no quisieron oír mis llamadas y hoy es tarde, por estar, como digo, próxima la resolución de nuestro asunto, y ellos no han empezado.

Que todos los que me giraron están incluídos en mi instancia, incluso el señor Martos, a pesar de firmar con Esteban.

Que los que estaban adheridos a Asensio y después se adhirieron a mí y me giraron sus cuotas, también están incluídos en mi instancia, y para desentenderse de Asensio sólo necesitan escribirle una carta certificada, desautorizándole para que no haga gestión alguna en su nombre. Que hay algunos compañeros que, después de ser incluídos en mi instancia, no mandan sus cuotas, y en caso de ganar le serán reclamadas, y si hay que seguir serán dados de baja.

Que nunca pensé retirarme de la dirección de este asunto, ni pienso hacerlo jamás, hasta llegar al fin deseado, como he repetido varias veces.

Y, por último, agradezco mucho aquellas cartas que me animan a seguir adelante sin hacer caso de esos pequeños obstáculos que se me quieren poner delante, al mismo tiempo que detesto esas cartas en que se hace entrever la desconfianza, impericia y falta de actividad, que en mí por ahora no existen.

Con esto creo contestar infinidad de dichas cartas que llegan a mí diariamente.

Os saluda vuestro compañero y de la causa, **Pedro CORDERO**.
Villalis.

A los interinos. — Don Ladislao Santamaría, de Araya de Oca (Burgos), sostiene en este artículo que los Cursillos de selección no demuestran

rá haciendo cuantas gestiones sean necesarias para dar a este asunto la solución más beneficiosa para el Magisterio.

la cultura; que la mejor forma de selección son los informes de la Inspección, que puede apreciar los resultados del trabajo; que se dé propiedad a los interinos que obtengan esos informes favorables o que todos los años, en las Escuelas, se hagan exámenes de aptitud para el ingreso en propiedad, y que procede fundar un periódico semanal o quincenal, donde se defienda a los interinos, comprometiéndose todos éstos a la suscripción al mismo.

Seguimos esperando. — Siendo el que suscribe uno de los Maestros limitados comprendidos en el decreto de 14 de enero de 1933 y que terminó satisfactoriamente las pruebas establecidas en el mismo para el pase al primer Escalafón, me dirijo, por mediación del batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a las autoridades superiores del Ministerio de Instrucción pública, a fin de que no demoren más la publicación en la “Gaceta” de las listas por provincias de cuantos sacrificamos la salud e intereses para salir triunfantes y no nos tengan pendientes de la resolución que en justicia procede.—**Juan CAMPILLO**.

Cañada Catena.

Amigos y adversarios de la Escuela, el niño y el Maestro.—Ante la proximidad de las elecciones generales para elegirse los diputados que constituyan el futuro Parlamento, creo un deber de conciencia recordar al Magisterio en general, exteriorizando en estas líneas los nombres de los diputados amigos, y los diputados adversarios de la Escuela, el niño y el Maestro, respectivamente, que votaron ha próximamente un año las enmiendas de las plantillas en Primera enseñanza, unos a favor de ellas y en contra los más, para saber a qué atenerse en la titánica lucha electoral que se avecina, emitiendo más que aprisa nuestro voto a quienes hicieron por entonces ostensible con el suyo su cariño y su amor por la cultura, base del progreso y civilización de la madre Patria.—**Cirilo LOPEZ**.
Los Boliches (Málaga).

Casa-habitación del Maestro.—Mi opinión. Creo, aun en contra de lo dispuesto oficialmente y que se viene haciendo hace años, que la mayor

equivocación es no hacer la casa del Maestro junto a la Escuela. Mientras no se hagan "casas-Escuelas" (no Escuelas palacios) el problema de la vivienda del Maestro seguirá en pie o no tendrá eficaz solución en el 90 por 100 de las poblaciones de España.

Opino sinceramente que la casa-Escuela—en casa-Escuela vivo—beneficia por igual al Maestro y a la enseñanza. ¿Razones? Daría muchas que por no ser largo y porque están en el ánimo de todos no doy. Que se cumple peor la misión escolar viviendo en el mismo local de la Escuela, dicen algunos y se ha argumentado. Niego la consecuencia. El que no quiera cumplir, tanto le da vivir cerca como lejos, y el cumplidor, mayores rendimientos dará.

Este ha sido el argumento, de poca fuerza, desde luego, que se ha esgrimido para no hacer casas-Escuelas y que no tardará en desaparecer ante el convencimiento de que, haciendo casa junto a la Escuela del Maestro, no sólo queda resuelto este peliagudo problema de la vivienda, sino que se le darán al Maestro más facilidades para su cómodo vivir, lo que redundará en un mayor rendimiento de la labor escolar.

Esto, a mi entender, es la única solución, si razones son razones; ahora bien, si en esto, como en otras cosas, no hay más razones que las del "porque sí", entonces el problema será siempre problema.—**Marciano Curiel MERCHAN.**

Madroñera (Cáceres).

Las clases de adultos.—En el artículo de fondo "De actualidad", del número 9.209 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que trata de las clases de adultos, está escrito: "Se ha perdido toda ilusión a causa del abandono del Estado.

¿Pero qué ilusión? ¿Acaso hubo alguna vez ilusión—entre el Magisterio—respecto de las clases de adultos? ¿Pero es que existen Maestros con algunos años de ejercicio que ignoren que las dichas clases pasan francamente de lo "inútil" para formar entre lo "pernicioso", porque arrancan antes de tiempo sus alumnos a las clases diurnas, cuando no impiden la matrícula de los mismos, pues los padres confían en que sus hijos "ya aprenderán de noche", y luego de noche no aprenden nada, porque, dada su edad y circunstancias,

prefieren las rondas, "rúas", tabernas, noviazgos, etc., cuando no cosas peores, y sólo son alumnos "nominales"?

En la página 188 del mismo número se puede leer: "Las clases de adultos.—La incompreensión y el capricho hacen que el Magisterio sea lanzado, contra su voluntad, a dar unas clases ingratas y sin beneficio."

¿Contra su voluntad? No, compañero Arias, no. Con su voluntad y muy complacido. Recuerdo cómo el curso pasado las "dió" como un solo hombre, pudiendo haberlas renunciado.

Conclusión: 1.ª Las clases de adultos son perniciosas y deben suprimirse. 2.ª Las clases de adultos son del agrado del Magisterio. (Las contadas excepciones no merecen computarse.)

NOTA.—Una vez suprimidas las actuales clases de adultos y a fin de no lesionar los intereses de aquellos individuos que en verdad deseasen instruirse, podría ordenarse la organización y apertura de una clase nocturna por cada 30 solicitantes o fracción, de quince a veinticinco años, que se obligasen a asistir, o en su defecto a sufrir la debida sanción, desde luego severa. Estas clases deberían funcionar el mismo tiempo que las diurnas y estar a cargo de Maestros nacionales, sin otra obligación que este trabajo nocturno, o, si se quiere, también podrían ser servidas por tres Maestros con clase diurna, de forma que cada uno diese dos clases semanales. En este caso la remuneración a percibir por cada uno no sería menor de mil pesetas anuales.—**Emilio González OLIVA.**

Oliva de la Frontera (Badajoz).

Centro de colaboración pedagógica de Ataquines (Valladolid).—El día 9 de los corrientes, a las diez de su mañana y en la Escuela de niños de la villa de Ataquines, regentada por el competente y culto Maestro don Benito M. Martín, tuvo lugar la reunión mensual reglamentaria de los Maestros que integran dicho Centro, y en los que tomó parte como disertante o colaboradora activa la señorita doña Martina Miguel Vázquez, ilustrada compañera de San Vicente del Palacio, a cuyo cargo estuvo la lección modelo (tomando para ello como centro de interés la "manzana"), que con tanto acierto como competencia desarrolló ante una sección de niños de

tercer grado de la referida Escuela, y en la que lució ante sus compañeros sus excelentes aptitudes pedagógicas.

Comenzó por presentar sobre la mesa, y a la vista de los niños, cinco hermosas manzanas, y usando del procedimiento intuitivo, que se considera como el más provechoso y eficaz, fué desenvolviendo su lección de una manera gradual, clara y comprensiva y tan al alcance de los alumnos, que éstos, sin gran esfuerzo de atención, pudieron ir asimilando a su inteligencia cuanto la señorita Miguel se propuso hacerles entender, pues con sus claras explicaciones y atinadas preguntas, hábilmente dirigidas, llegó a conseguir su propósito, el de poner en juego todas las facultades del alumno para que éste pudiera apropiarse fácilmente de los conocimientos que se le transmitían.

Nuestra felicitación más sincera por el éxito obtenido por tan buena colaboradora como la señorita Miguel.—**Un compañero asistente.**

Clases nocturnas. — ¡Es sensible, desilusionador y hasta denigrante! Las clases nocturnas para adultos, esa enseñanza que sirve de recuerdo o ampliación, y cuyos beneficios tanto se han ponderado por todos; esas clases que recogen a los jóvenes en las traspasadas del invierno, y que son el auxilio del alumno aplicado que desea aumentar sus conocimientos, ¡agonizan visiblemente!

Esas clases nocturnas, que tanto el Maestro celoso como el necesitado van a darlas en horas de frío, pisando nieve como aguantando el hielo, ¡se gratifican misérrimamente! Parece mentira que, en tiempos de conquistas para el obrero, sea el más humilde trabajador intelectual quien se vea tratado con desconsideración, precisamente por los mismos que, por su cargo, están obligados a favorecerle.

¡Ah! Pero no se crea que ello sólo sucede por olvido. Porque los señores De los Ríos y Llopis, percatados del sacrificio que se imponen los Maestros al trabajar dichas clases en pésimas condiciones, no aumentaron su gratificación, pero exigieron la clasificación en tres grupos, y hasta leímos un gran día que en Alicante y su provincia debería enseñar el Maestro el francés, y no recordamos qué otras cositas de... poca monta, de trabajo inapreciable.

El señor Redruello ha publicado

días atrás un buen artículo sobre este asunto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y señalaba dos soluciones acertadas, que son:

1.ª Abonar por gratificación la cuarta parte del sueldo, cumpliendo la Ley (con mayúscula se ve mejor) antigua, que por... anticuada no la quieren aplicar.

2.ª Pagar, como a los demás obreros, con el 50 por 100 de aumento sobre las de trabajo ordinario, cada hora de trabajo extraordinario.

Pero en la medula de su artículo dejaba señalada la solución, hoy más extraordinariamente acertada, y es que se supriman dichas clases, como artículo de lujo, hasta tanto que el analfabetismo suma en la barbarie al 80, al 90 o al 100 por 100 de los españoles.

Desde luego juzgamos que ésta sería la solución que más nos favorecería actualmente a los Maestros.

¿Existen Asociaciones del Magisterio?

Si así es, las emplazamos a que den noticia de vida y que para primeros de año consigan de las autoridades la última solución que proponemos, ya que ello habría de disminuir en millones de gastos el Presupuesto nacional.

¡Estos burgueses de Maestros!— José Francisco y CODERQUE.

Una petición.—Don Cástor Quevedo Garmendia, de Las Palmas (Gran Canaria), se dirige a todo el Magisterio, haciendo constar que pronto es probable un nuevo Gobierno y que todos los Maestros unidos debiéramos pedir que el nombramiento de Director general de Primera enseñanza recayera en un hombre apolítico, técnico en la materia, y, por tanto, Maestro nacional, y que así debe consignarse en la ley que apruebe el Estatuto, y propone, si se acepta la idea, que recaiga el nombramiento en el Maestro de Nules, que resolvió en pocos días el concurso de traslado en la medida que pudo hacerlo con los datos que se le enviaron. Lo hacemos constar con mucho gusto.

A los maestros del 28, segunda lista (primera supletoria). — En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 31 del pasado hice un llamamiento a todos los cuarenta primeros lugares de la lista referida, y ya empiezo a recibir adhesiones. Pero es preciso que no quede uno solo sin adherirse a

esta empresa, que es de todos. Mi instancia está legalmente presentada en el Ministerio; cuando se falle, si se hace desfavorablemente, empieza a contarse el plazo de tres meses para entablar pleito. Los que acudan, disfrutarán de sus beneficios; los que no, no les servirá de nada.

¡Animo, compañeros! Cada uno que gane a otro para la causa, y, todos unidos, a defender nuestros derechos.—T. N. GANGOSO.

Audicana (Alegria, Alava).

Compañeros del segundo Escalafón comprendidos en la orden de 25 agosto de 1931.—Como al irse de la Dirección el nunca olvidado... Llopis, las circunstancias han cambiado, sería conveniente acudir al señor Ministro, como continuador de la obra de don Marcelino, pidiendo la derogación de la orden de 23 de abril de 1932, dejando subsistente la del 25 de agosto de 1931.

Creo que los señores Ministro y Director, teniendo en cuenta lo justo que es y los grandísimos perjuicios que se nos han causado, accederán a nuestra demanda.

Si os parece esto conveniente, puede algún compañero recibir las adhesiones y redactar el documento correspondiente. — M. González ZOMORA.

Situación económica de un Maestro nacional que cuenta 23 años de servicios a la Patria, y la familia está compuesta de siete hijos y el matrimonio. Total, nueve personas. — Sueldo nominal anual, 3.000 pesetas; sueldo efectivo deducidos los descuentos oficiales, 2.832 pesetas. Bajas: Confederación Nacional y Socorros, 48 pesetas; U. G. de T. de la Enseñanza, 21; suscripción a "La Libertad", 36; ídem al MAGISTERIO ESPAÑOL, 24; ídem a "Escuela Segoviana", 8; cédulas personales, 27; iguala con el médico, 32; ídem con el farmacéutico, 15; barbero, 12; un viaje mensual a Segovia a cobrar los haberes (27 kilómetros), 120; cinco carros de leña para calefacción, 125. Total, 468.

Líquido a distribuir en doce meses, 2.364 pesetas.

Corresponde al mes, para vestir, calzar, ajuar de cocina, ropas de cama, jabón y alimentación de nueve personas, 196 pesetas.

¿Tiene alguien la bondad de hacerme el presupuesto diario?

Estas breves y verídicas notas las someto a la consideración de los Comités ejecutivos de los partidos políticos de izquierda, derecha y centro, para que hagan los comentarios ante los próximos presupuestos a discutir.

La hija mayor está sometida a tratamiento médico, que exige la adquisición de medicinas caras, y además la alimentación especial que pide el tratamiento. Yo tengo necesidad de tomar "Jarabe Roda", para combatir los catarros continuos que he adquirido, debido a la humedad del local Escuela; cada frasquito me cuesta 6,85 pesetas.

Los Maestros nacionales somos los niños mimaditos por la República. ¿Quién se atreverá a pedirme el voto en las próximas elecciones?—Clemente de ANDRES.

Santiuste de Pedraza (Segovia).

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO
T. Láinez

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Víctor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz. Editor, Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

garcía 20 años
EL RELOJ PERFECTO
Venta al contado
plazo
PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN JEBATTIAN

INSTANTANEAS DE MI KODAK

MAESTROS RURALES: UN SACERDOCIO

La cuestión de la "formación" que requiere el Maestro rural parece encerrada en un falso círculo vicioso de insoluble salida. Unos opinan que el Maestro rural debe tener una "formación" excepcional (entre éstos nos contamos, aunque "cuente" poco nuestra humilde opinión), y otros estiman que es suficiente una "formación" restringida. Estos creen que el Maestro rural ha de reclutarse de los mismos predios rurales; aquéllos, que debe ser llevada a las aldeas la "élite" de la juventud ciudadana. Las opiniones son ciertamente encontradas y dispares.

Nosotros (nos molesta manejar el "yo" al escribir, pero fuerza es dar nuestra opinión personal, por modesta que sea) creemos haber demostrado, y con nosotros (o nosotros con ellos) están muchos pedagogos, que la "formación" del Maestro rural ha menester que sea excepcional y que sus condiciones de aptitud profesional han de serlo también. El Maestro rural, según la misión que nosotros estimamos ha de desarrollar en la aldea, no ya sólo de "instructor" de los niños, sino de educador del pueblo, de inspirador de nuevos ideales, de renovador de la cultura aldeana y de sus costumbres, de instigador, de guía, necesita ser una excepcionalidad: un hombre que sepa inspirar a las gentes del pueblo, no ya a la infancia aldeana, aquel respeto que da la jerarquía intelectual y aquella confianza que engendra la limpidez de una conducta sin mácula.

Cierto que el hombre nacido y criado en la aldea tiene más conocimiento del medio, sabe mejor de la idiosincrasia aldeana, que tiene sus arrequives y sus espirales, como la de cualquier hijo de vecino, y, por tanto, se amolda con mayor facilidad a la manera de ser aldeana; pero esto tiene un inconveniente incuestionable, y es que, como en el cuento del cazador cazado, tan a maravilla se amolda el Maestro hijo de aldea a la vida aldeana, que, al cabo de pocas vueltas, resulta otro aldeano, sin más problemas ni más aspiraciones y ansiedades que las que pueda sentir cualquier hijo del agro,

que sepa leer y escribir de corrido y las cuatro reglas del cálculo. Les "toma", la aldea les absorbe. No es esto lo que nosotros creemos que la aldea necesita.

¿Qué diremos, pues, del hijo de la aldea que va a ejercer la profesión a su mismo pueblo? Aparte de que "nadie en su Patria es Rey", o, como decía Cervantes en el "Persiles y Segismunda", "que no adora a Cristo en el ara, el que le conoció leño en el monte", hay otro peligro para estos Maestros, y es que, como, por lo general, son hijos de familias que tienen algunos "cachillos" que labrar y tales o cuales cabezas de ganado que asistir, terminan por interesarse más, cosa natural y hasta legítima, por "sus cosas" que por las cosas de la enseñanza. Descartamos, pues, al hijo del lugar para Maestro de la aldea, pues aunque conocemos algunas excepciones honrosísimas, no destruye a la regla la excepción, ni mucho menos.

¿Entonces—diréis—habrá que llevar a la aldea a los hijos de la ciudad? Ya tenemos aquí el círculo vicioso; porque nosotros creemos que el hijo de la ciudad, que no conoce la vida de los pueblos, sus problemas, sus necesidades, que no está "ambientado", tropieza, a menudo, con otros obstáculos, de diferente laya que los que hemos examinado, que se le oponen al Maestro oriundo de la aldea, pero quizá tan insuperables como aquéllos, para el éxito feliz de su función, tal como nosotros la entendemos, volvemos a repetir.

¿Habrá alguien que formalmente crea posible la convivencia en la aldea del señorito de la ciudad, después de siete años de Bachiller y tres de carrera, en agradable régimen de coeducación? Los que conocemos íntimamente el ambiente normalista de las Escuelas españolas y pulsamos a diario la impresión de los noveles Maestros que recién salidos de las Normales se esparcen por las aldeas, sabemos bien de la ruralfobia que impera en el Magisterio primario. Los Maestros españoles pasan por los pueblos como por un purgatorio, con el solo anhelo de alcanzar la ciudad,

y los pocos que "aguantan" en ellos, es para acumular años, preparándose, como el tigre que se encoge, para dar mayor el salto.

En esta situación no es posible esperar ni siquiera medianos frutos. La enseñanza en los pueblos, hay que reconocerlo, proclamarlo y procurar solucionarlo, vivirá de prestado, triste y penoso vivir, mientras no se logre un magisterio de asiento, que dentro de las características que hemos señalado, de autoridad y de idoneidad, tal como la dejamos expuesta, se interese por la vida rural, y sin dejarse "tomar" por ella, se enfrente con sus problemas y sepa remover el espíritu de las aldeas, inyectándole nueva savia.

Este es el problema que se ofrece a las Escuelas Normales españolas, y esta es la verdadera revolución que hay que llevar a ellas, en cuanto a la "formación" del nuevo Maestro, mediante una selección escrupulosa de los valores individuales.

Para otro día dejamos diversos aspectos interesantísimos de este problema.

Juan PIEDRAHITA

Panorama electora! en los pueblos rurales

Tarde otoñal...; corre el airecillo fresco, que casi hace destilar a las fosas nasales... Allá a la media tarde se oye el marcado ruido del "Hispano", que, avanzando con rapidez por la carretera, viene hacia el pueblo. Un bocinazo, otro, otro... y otro... La gente, la poca gente que hay en las casas, llenas de curiosidad, abandonan sus hogares y salen a la calle...; ya entra el "auto" en el pueblo, y, desafiando los grandes baches que hay en la calle, se para en la puerta del señor.

Las pobres gentes de estos pueblos rurales están tan poco acostumbradas a ver estos lujosos y magníficos "autos", que les sorprende, y en sus corrillos hacen mil y mil cábalas y comentarios sobre sus ocupantes. De pronto se abre la portezuela y descienden cinco señores. El señor de la casa, que de antemano estaba avisado, sale, saluda, y con todo ceremonial pasan al gabinete.

Mientras dura la entrevista (que viene a ser de media hora) la gente sigue en los corrillos con sus cábalas y comentarios, con su destilación y no pequeños tiritones...

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

VIII

CENTRO DE INTERES: LOS ALIMENTOS

Sugestiones.—En la semana anterior hemos tratado del cuerpo humano, de sus órganos principales, de sus funciones para el mantenimiento de la vida. El asunto se presta a varias, a muchas lecciones, y será materia también de esta semana. Después de la idea general, de conjunto, en sus líneas esquemáticas, vendrá una exposición de algunas de esas funciones orgánicas fundamentales con más detalles. Ejemplo: las funciones de nutrición y especialmente la alimentación. Tal es el centro de interés de la semana presente.

Alimentación y alimentos dan materia para muchas lecciones. Los órganos de la digestión, desde la boca hasta el intestino; los órganos coadyuvantes, como el hígado; los actos digestivos, tan complejos, tan interesantes; las reglas de higiene y ejercicio en forma de interrogaciones, de dibujos, de lecturas, de resúmenes escritos, de trabajos de redacción, dan materia para muchas sugestivas y educadoras lecciones.

Relacionado con ello están los distintos alimentos. Ocasión oportuna para hablar de nuestras producciones agrícolas, que ya han sido temas de lecciones anteriores, sobre los cereales, el pan, los frutos, etc., etc. Y para completar ello hablemos ahora sobre los alimentos animales, con datos sobre la ganadería española, que tiene una importancia extraordinaria, porque contribuye al sostenimiento de los individuos y de la economía nacional.

Sobre ella damos algunos datos que juzgamos de importancia y que son los últimos que se han publicado oficialmente.

De esos animales, de la cocina, etc., ofrecemos algunos dibujos, que los Maestros aprovecharán según su discreción y según el plan que tengan establecido en la enseñanza.

Sobre este mismo asunto hallarán muchos datos, lecturas, cuentecitos, etc., en el libro de lectura **El hombre**, y especialmente las Maestras en las Escuelas de niñas en **La niña instruida**.

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Los alimentos principales en la localidad: su preparación. Fisiología e higiene de la alimentación.

Conversación.—¿Qué alimentos tomas por la mañana? ¿Y a mediodía? ¿Y a la hora de la merienda? ¿Y por la noche?

De estos alimentos, ¿cuáles son sólidos, líquidos y gaseosos? ¿Cuáles son animales, vegetales y minerales?

¿Cómo se preparan los alimentos para poderlos comer? ¿Has visto hervir la leche? ¿Qué precauciones hay que tomar? ¿Cómo se prepara el cocido? ¿Y los huevos? ¿Para qué se hierven las carnes y los vegetales? Limpieza de los alimentos. ¿Para qué se hace esta limpieza?

Decidme los alimentos más sanos y nutritivos. Idem las bebidas más sanas e higiénicas.

Necesidad de la alimentación.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Lucía Godoy ("Gabriela Mistral"):

CORDERITO

Corderito mío,
suavidad callada,
mi pecho es tu gruta
de musgo afelpada.

Carne blanca como
manchita de luna;
lo he olvidado todo
para hacerme cuna.

Me olvidé del mundo
y de mí no siento
más que el pecho vivo
con que te sustento.

Tu fiesta, hijo mío,
me apagó las fiestas.
¡Y sé de mí sólo
que en mí te recuestas!

SEGUNDO GRADO.—Los alimentos principales que se producen en la localidad y los que se traen de otros pueblos. Preparación de estos alimentos. Fisiología e higiene de la alimentación.

Conversación sobre estas cuestiones.

Redacción de trabajos sobre los alimentos y las funciones de la digestión.

El pronombre; sus clases.

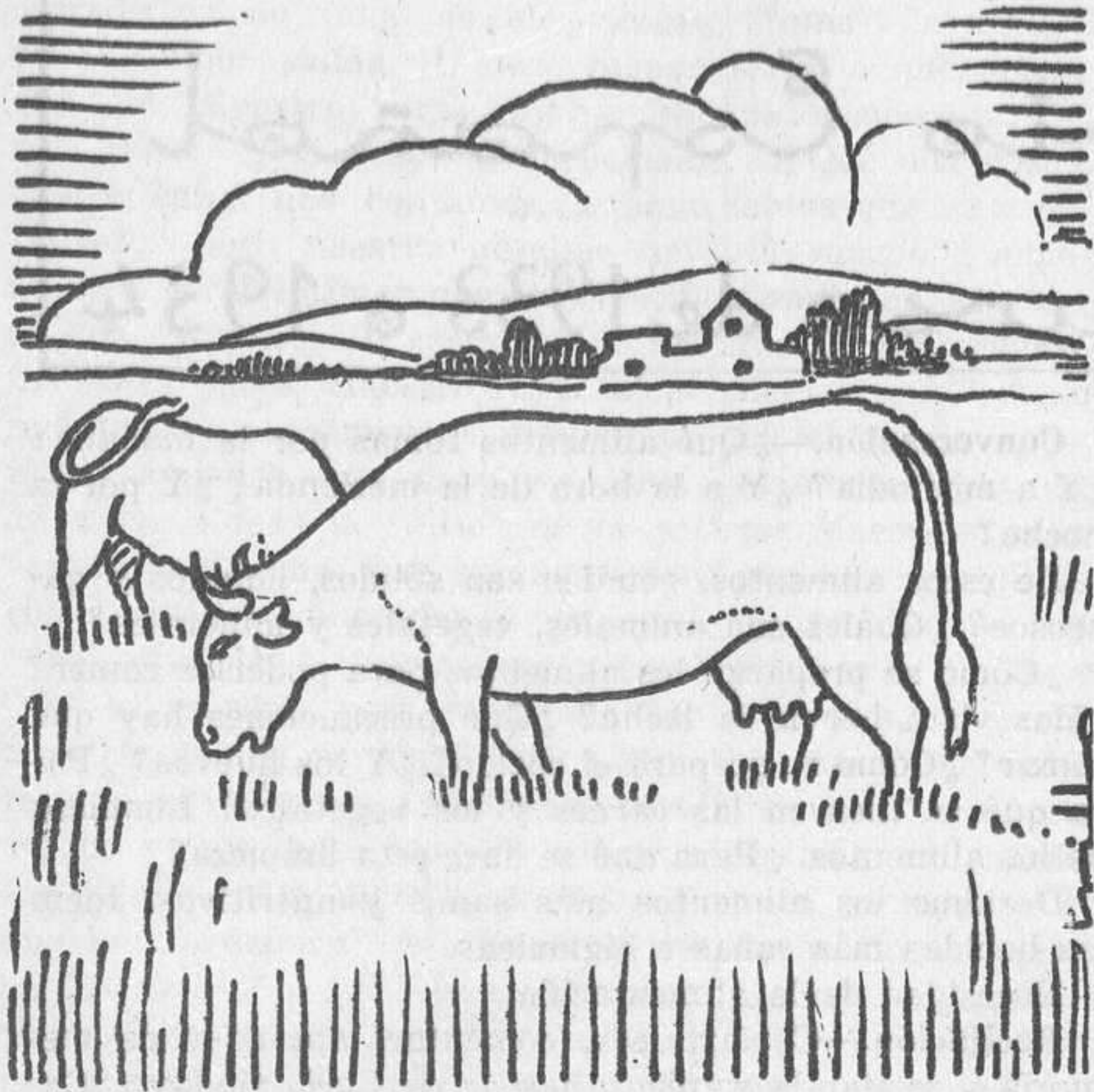
Recitación de poesías.

Observaciones pedagógicas.—El objeto principal es afianzar las ideas y acostumar al niño a expresar sus conocimientos por medio de la palabra oral y escrita. Para ello, después de observar las cosas, hemos de realizar

muchos ejercicios, hasta que se concrete lo que deseamos.

En la redacción de trabajos hay que cuidar tanto la sencillez como la ortografía y la forma de la letra.

Partiendo de ejemplos escritos en el encerado, se da idea del pronombre, que es la palabra que sustituye al nombre. Se da idea de las distintas clases de pronombres, y se estudian particularmente los pronombres personales



La vaca y la ternera, que proporcionan carne para la alimentación humana y forman la parte más importante de la ganadería. (Véanse datos en el texto.)

en sus distintas personas y formas. Pónganse numerosos ejemplos.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Calderón de la Barca (1600-1681):

EL NIÑO BIEN CRIADO

A cuatro o cinco chiquillos
daba de comer su padre
cada día, y como eran
tantas porciones iguales,
un día se olvidó de uno.
El, por no pedir, que es grave
desacato en los chicuelos,
estábase muerto de hambre;
un gato maullaba entonces,
y dijo el chiquillo: "¡Zape!"
¿De qué me pides los huesos,
si aún no me han dado la carne?"

Conversación.—¿Que quiere decir "niño bien criado"?
¿Cuántos niños comían en la mesa? ¿Cuántas porciones repartía?
¿Qué pasó un día? ¿Qué hacía el gato? ¿Por qué? ¿Qué dijo el chiquillo al gato? ¿Qué sucedería después?

TERCER GRADO.—Los alimentos principales que se producen en la localidad y relación de los que se traen

de otras regiones y naciones. Preparación de estos alimentos. Fisiología e higiene de la alimentación del hombre.

Conversación sobre estas cuestiones.

El pronombre: su clasificación.

Redacción de trabajos sobre los alimentos y sobre las funciones de la digestión.

Recitación de poesías.

Cuentos.

Lección desarrollada.—*El pronombre.*—Pronombre es la parte de la oración que se pone en lugar del nombre para evitar la repetición de éste. La palabra pronombre significa **por el nombre**. Es una parte de la oración indispensable, pues sin ella muchas veces se expresaría el pensamiento con grandes dificultades.

Los pronombres se dividen en seis clases, a saber: personales, demostrativos, posesivos, relativos, indefinidos e interrogativos.

Pronombres personales son los que por sí solos representan a las personas gramaticales. Pónganse ejemplos: ¿Quién leerá la lección? **Yo. Tú** eres bueno, **Ella** canta bien. **Nosotros** paseamos.

Las personas gramaticales son tres: la **primera** es la que habla; la **segunda**, aquella a quien se habla, y la **tercera**, aquella de quien se habla. Ejemplos: **Yo** (primera persona) estudio, **tú** (segunda persona) estudias y **él** (tercera persona) estudia.

Las formas de los pronombres personales son: primera persona: **yo, mí, me, conmigo**, en singular, y **nosotros, nosotras, nos**, en plural; segunda persona: **tú, ti, te, contigo, usted**, en singular, y **vosotros, vosotras, vos, os, ustedes**, en plural; tercera persona: **él, ella, ello, se, sí, consigo, le, lo, la**, en singular, y **ellos, ellas, les, los, las**, en plural.

Pronombres demostrativos son aquellos que muestran uno o varios objetos entre los de su especie, indicando su proximidad o lejanía respecto de la persona que habla o de aquella a quien se habla.

Los pronombres demostrativos son: **éste, ése y aquél**, para el masculino; **ésta, ésa y aquélla**, para el femenino; **esto, eso y aquello**, para el neutro, en singular; **éstos, ésos y aquéllos**, para el masculino, y **éstas, ésas y aquéllas**, para el femenino, en plural.

Este y sus derivados denotan que el objeto está cerca de la persona que habla; **ése** y sus derivados, que está cerca de la persona a quien se habla; **aquél** y sus derivados, que está distante de una y otra.

Los adjetivos demostrativos se distinguen de los pronombres demostrativos en que éstos sustituyen a los nombres y aquéllos los acompañan; los pronombres, además, llevan acento, y los adjetivos lo rechazan. Ejemplos: Este cuaderno es más útil que **aquél**. Según los deseos de **aquella** señora, serás como **éste**. **Estos** que ves aquí son los nuestros.

Los pronombres demostrativos concuerdan en género y número con el nombre que representan. Ejemplo: He visto a Andrés y a Pedro con su madre: **ésta** iba despacio y **aquéllos** jugando. Poner más ejemplos.

Pronombres posesivos son los que denotan pertenencia o posesión, recordando al poseedor y a la cosa poseída. Mi pluma es más bonita que la **tuya**.

Los pronombres posesivos son: **mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro**, para el masculino; **mía, tuya, suya, nuestra y vuestra**, para el femenino, en singular; **míos, tuyos, suyos, nuestros y vuestros**, para el masculino, y **mías, tu-**

yas, suyas, nuestras y vuestras, para el femenino, en plural.

Mío, tuyo, suyo, etc., son adjetivos cuando se juntan a un nombre, y pronombres cuando lo sustituyen. En este caso van comúnmente precedidos del artículo determinado: tu casa no es tan bonita como la mía.

Si se anteponen la mayor parte de estas palabras al nombre, se apocopan.

Estos pronombres se corresponden con una persona, lo mismo que los personales.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente fragmento de Quevedo:

“...Sentóse el licenciado Cabra, y echó la bendición: comieron una comida eterna, sin principio ni fin; trajeron caldo en unas escudillas de madera, tan claro, que en comer en una de ellas peligraba Narciso más que en la fuente; noté con ansia que los macilentos dedos se echaban a nado tras un garbanzo huérfano y solo que estaba en el suelo. Decía Cabra a cada sorbo: “Cierto que no hay cosa como la olla, digan lo que dijeren; todo lo demás es vicio y gula”. Acabando de decirlo, echóse su escudilla a pechos diciendo: “Todo esto es salud, y otro tanto ingenio”. ¡Mal ingenio te acabe!, decía yo, cuando vi a un mozo, medio espíritu, y tan flaco, con un plato de carne en las manos, que parecía la había quitado de sí mismo. Venía un nabo aventurero a vueltas, y dijo el maestro: “¡Nabos hay? No hay para mí perdiz que se le iguale: coman, que me huelgo de verlos comer”. Repartió a cada uno tan poco carnero, que entre los dientes pienso que se consumió todo, descomulgadas las tripas de participantes. Cabra los miraba y decía: “Coman, que mozos son, y me huelgo de ver sus ganas”. ¡Mire vuesa merced qué buen aliño para los que bostezan de hambre! Acabaron de comer y quedaron unos mendrugos en la mesa, y en el plato unos pellejos y unos huesos, y dijo el pupilero: “Quede esto para los criados, que también han de comer; no lo queramos todo”. ¡Mal te haga Dios, y lo que has comido, lacerado, decía yo, que tal amenaza has hecho a mis tripas! Echó la bendición, y dijo: “Ea, demos lugar a los criados, y váyanse hasta las dos a hacer ejercicio, no les haga mal lo que han comido”. Entonces yo no pude contener la risa, abriendo toda la boca. Enojóse mucho, y díjome que aprendiese modestia, y tres o cuatro sentencias viejas, y se fué.”

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los pronombres del dictado y decir la clase a que pertenecen.

3.º Formar oraciones en que entren algunos de estos pronombres.

4.º Decir las distintas formas de los pronombres de la primera, segunda y tercera persona, lo mismo en singular que en plural.

5.º Género y número de los pronombres.

6.º Declinación de alguno de estos pronombres personales.

Redacción.—Un trabajo de redacción sobre la necesidad que tiene el hombre de alimentarse.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Francisco Salas (1580-1630).

ASTUCIA DE UN SOLDADO

Por el reino de Galicia
un soldado caminaba,

y llegando a un lugarcillo,
entró alegre en la posada.

Preguntó a la mesonera
que qué de comer le daba,
y ella le dijo que en todo
el lugar no había nada;
y el soldado replicó
con astucia y con cachaza:

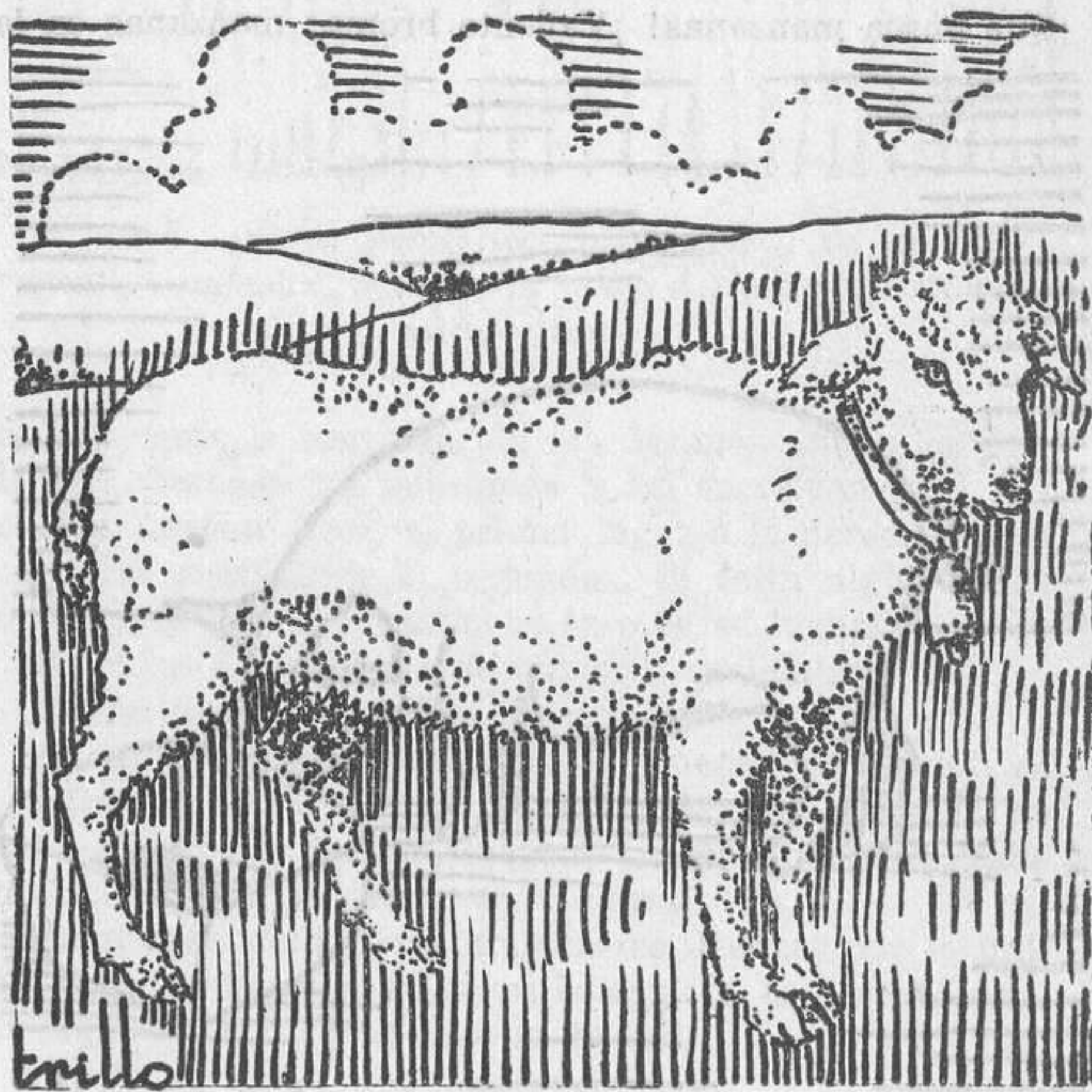
—¿Habrá algunos guijarritos
de aquellos que hay en el agua
de ese arroyo que se ve
que cerca del lugar pasa?

—Eso, señor, a montones
—respondió—; pero ¿qué saca
para comer de que yo
vaya ahora y se los traiga?

—Es que yo—dijo el soldado—
tengo el secreto y la gracia
de cogerlos y ponerlos
más sabrosos que unas natas;
y yo le enseñaré a hacerlo.

Alegre como una pascua,
la sencilla mesonera
fué por ellos, con el ansia
de enriquecerse con cosa
que tanto le acomodaba.

Trajo una buena porción,
y el soldado preguntaba:



La oveja, que nos proporciona carne abundante para nuestra alimentación, lana para vestidos y leche con la cual se fabrican sabrosos quesos

—¿Hay aceite?—Sí, señor.
—¿Hay huevos y pan en casa?
A todo dijo que sí;
y el buen soldado con maña,
hizo de todo una sopa,
y se la comió con gana.
Y viendo la mesonera

que los guijarros dejaba
y lo demás se comía,
le dijo muy admirada:

—¿Por qué dejáis los guijarros?

Y él le respondió con gracia:

—Esos se dejan después
que ya han dado la sustancia.

Análisis.—1. *Personajes.*—¿De quién se habla en esta fábula? ¿Qué es un soldado? ¿Qué es una mesonera?

2. *Tiempo y lugar.*—¿Dónde y cuándo ocurrió lo que se cuenta en la fábula? ¿Dónde está situada Galicia? Un lugarcillo de Galicia.

3. *Acciones.*—¿Qué hacían uno y otro personajes? Diálogo entre el soldado y la mesonera. ¿Qué hizo después el soldado?

4. *Moraleja.*—¿Qué consecuencia sacáis de la fábula?

Cuento.—Contar y comentar el cuento siguiente:

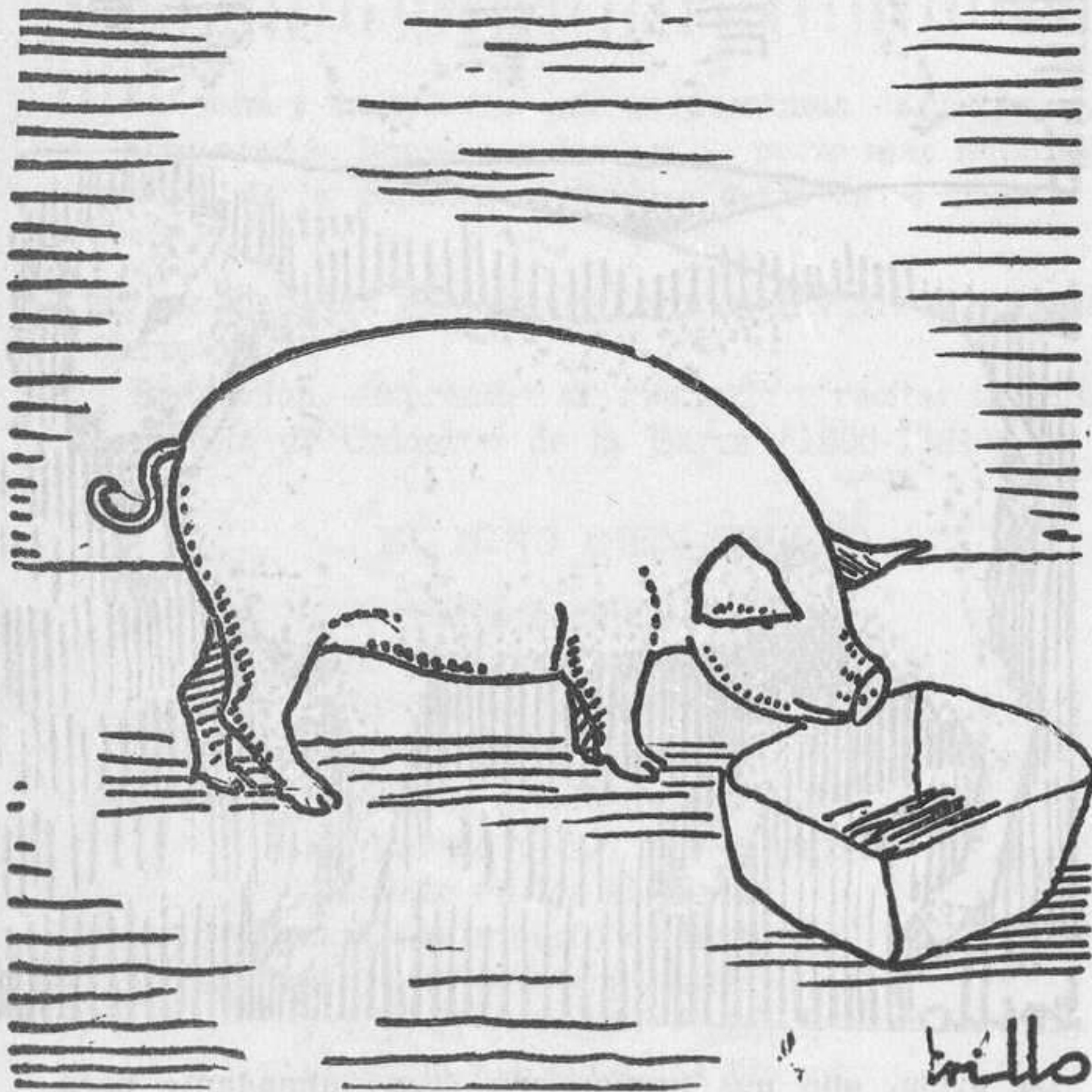
PARA TENER MANZANA

“Un hombre cavaba la tierra afanosamente. Ya había abierto un hoyo, en el cual estaba metido hasta la mitad de las piernas; no obstante, seguía profundizando. Un tropel de muchachos jugaba por aquel lugar. Curiosos de nacimiento, se acercaron al trabajador y le preguntaron:

—¿Qué busca usted ahí?

—Manzanas—contestó.

Toda la banda estalló en una estrepitosa carcajada. ¡Que busca manzanas! ¡Valiente broma; manzanas en la



El cerdo, animal doméstico, que produce carne, jamones, ricos embutidos, etc.

tierra! ¡Siquiera fueran patatas!... Pero manzanas, de ninguna manera, es para morirse de risa. ¡Ja, ja, ja!

—¿Pero no veis que quiere burlarse de vosotros?—dijo un malicioso de los de la pandilla—; vámonos, y que se quede con sus manzanas.

—¿Que me burlo de vosotros?—dijo el hombre—; de ninguna manera, hijos míos; lo que digo es la pura ver-

dad; no es malicia ni locura. Para tener manzanas cavo este hoyo, y, si tenéis un poco de paciencia, lo vais a comprender.

—Quedémonos entonces a ver si son reinetas o camuesas lo que va a desenterrar.

Algunos azadonazos más y el hombre abrió el hueco suficiente. Echó un cesto de tierra buena, se alejó y volvió trayendo un arbolito, que plantó con gran cuidado ante la mirada atenta de los muchachos.

Terminada la operación les dijo:

—Veréis como digo verdad. Dentro de dos o tres primavera, este joven manzano florecerá. Al otoño siguiente dará frutas. Vendréis a comerlas conmigo...”

* * *

Los que trabajan para el porvenir son con frecuencia objeto de burla. Parecen entregados a esfuerzos absurdos y estériles. Los hombres poco sagaces les llaman locos. Pero no les importa. Saben que, para ver balancearse un día la fruta dorada y sabrosa sobre sus cabezas, hay que empezar por hacer un hoyo en la tierra.

CALCULO

PRIMER GRADO.—La décima, la centésima y la milésima. Ejercicios. Problemas relacionados con los alimentos.

Debe comenzar el Maestro por recordar lo que es unidad, haciendo que los niños la señalen en numerosos ejemplos prácticos y se convenzan de que, en varios objetos iguales, la unidad es un objeto; en un montón de manzanas, la unidad es una manzana; en un grupo de lapiceros, la unidad es un lapicero, etc.

Una vez conocido perfectamente el concepto de la unidad, hará que uno de los niños tome una, en varias barras de clarión, en tiras de papel, etc., y que divida ésta en diez partes iguales.

Cada una de estas partes iguales en que se ha dividido la unidad, barra de clarión, tira de papel, etc., se denomina décima. Por consiguiente, décima no es más que una de las diez partes iguales en que se divide la unidad.

Que vean prácticamente en un metro plegable la unidad y la décima, comprobando al mismo tiempo, en ambos ejemplos, el número de décimas que tiene una unidad, o sea, diez.

Con objeto de asegurar bien lo dicho anteriormente, con respecto a la décima debe procurarse hacer varias preguntas, en cosas materiales de ésta o análoga forma.

En una peseta, ¿qué valor tiene una décima? (Diez céntimos.)

¿Y en una perra gorda? (Un céntimo.)

¿Y en un duro? (La moneda de plata de cincuenta céntimos.)

Dividamos ahora en diez partes iguales una décima.

Cada una de estas partes iguales se denomina centésima; luego centésima es una de las diez partes iguales en que se divide una décima.

Ahora bien, si esta operación se ejecuta con las diez décimas que tiene una unidad, se ve que la centésima está contenida en la unidad cien veces; es decir, que una unidad tiene cien centésimas, pudiendo definirse tam-

bién la centésima diciendo que es cada una de las cien partes iguales en que se divide la unidad.

Por lo tanto tenemos que una unidad tiene diez décimas y cien centésimas; una décima tiene diez centésimas.

¿Cuál es la centésima de una peseta? (Un céntimo.)

¿Y la de un duro? (Una moneda de cinco céntimos.)

¿Y la de un metro? (Un centímetro.)

Análogo procedimiento a los dos anteriores para el conocimiento de la milésima, comprobando que una unidad tiene mil milésimas; una décima, cien, y una centésima, diez.

Por consiguiente podemos definir la milésima diciendo que es una de las mil, cien o diez partes iguales en que se dividen, respectivamente, la unidad, décima y centésima, y que la unidad es mayor que la décima; ésta, mayor que la centésima, y, finalmente, la centésima, mayor que la milésima.

Problemas.—Para pagar 3 pollos, a 6 pesetas uno, entregué un billete de 25 pesetas, ¿cuánto me devolverían? $25 - (3 \times 6) = 25 - 18 = 7$ pesetas.

En una semana se gastaron en mi casa 50 huevos, y en otra, 37, ¿cuál fué la diferencia de una a otra semana? $50 - 37 = 13$ huevos.

Compró un fondista 65 kilogramos de patatas; si ha gastado 47, ¿cuántos le quedan?— $65 - 47 = 18$ kilogramos.

En una casa de huéspedes se comieron en un mes 98 kilogramos de carne, y en el siguiente 83, ¿cuál fué la diferencia de uno a otro mes?— $98 - 83 = 15$ kilogramos.

Pagando por un conejo 6 pesetas, ¿cuánto se pagará por 16 conejos iguales?— $16 \times 6 = 96$ pesetas.

Por término medio se gastan en comer, en mi casa, 16 pesetas al día, ¿cuál será el gasto de una semana?— $16 \times 7 = 112$ pesetas.

Habiendo pagado 72 pesetas por 8 gallinas, ¿cuánto valía una?— $72 : 8 = 9$ pesetas.

Por 5 decalitros de vino pagué 20 pesetas, ¿cuánto me costó el decalitro?— $20 : 5 = 4$ pesetas.

Había en un saco 68 kilogramos de garbanzos. Si se sacaron 45, ¿cuántos quedarían?— $68 - 45 = 23$ kilogramos.

Habiendo gastado en una semana 10 kilogramos de carne, y 13 en otra, ¿cuánto tendrá que abonar pagando el kilogramo a 5 pesetas?— $(10 + 13) \times 5 = 23 \times 5 = 115$ pesetas.

Por 6 días de estancia en una fonda me cobraron 48 pesetas, ¿cuánto fué el gasto diario?— $48 : 6 = 8$ pesetas.

Mi gasto diario en alimentación es de 7 pesetas, ¿cuánto habré gastado en un mes de 30 días?— $30 \times 7 = 210$ pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Números decimales. Lectura y escritura de números decimales. Multiplicar un número decimal por la unidad seguida de ceros. Problemas.

Amplíese lo dicho en el grado anterior sobre la décima, centésima, milésima, etc.

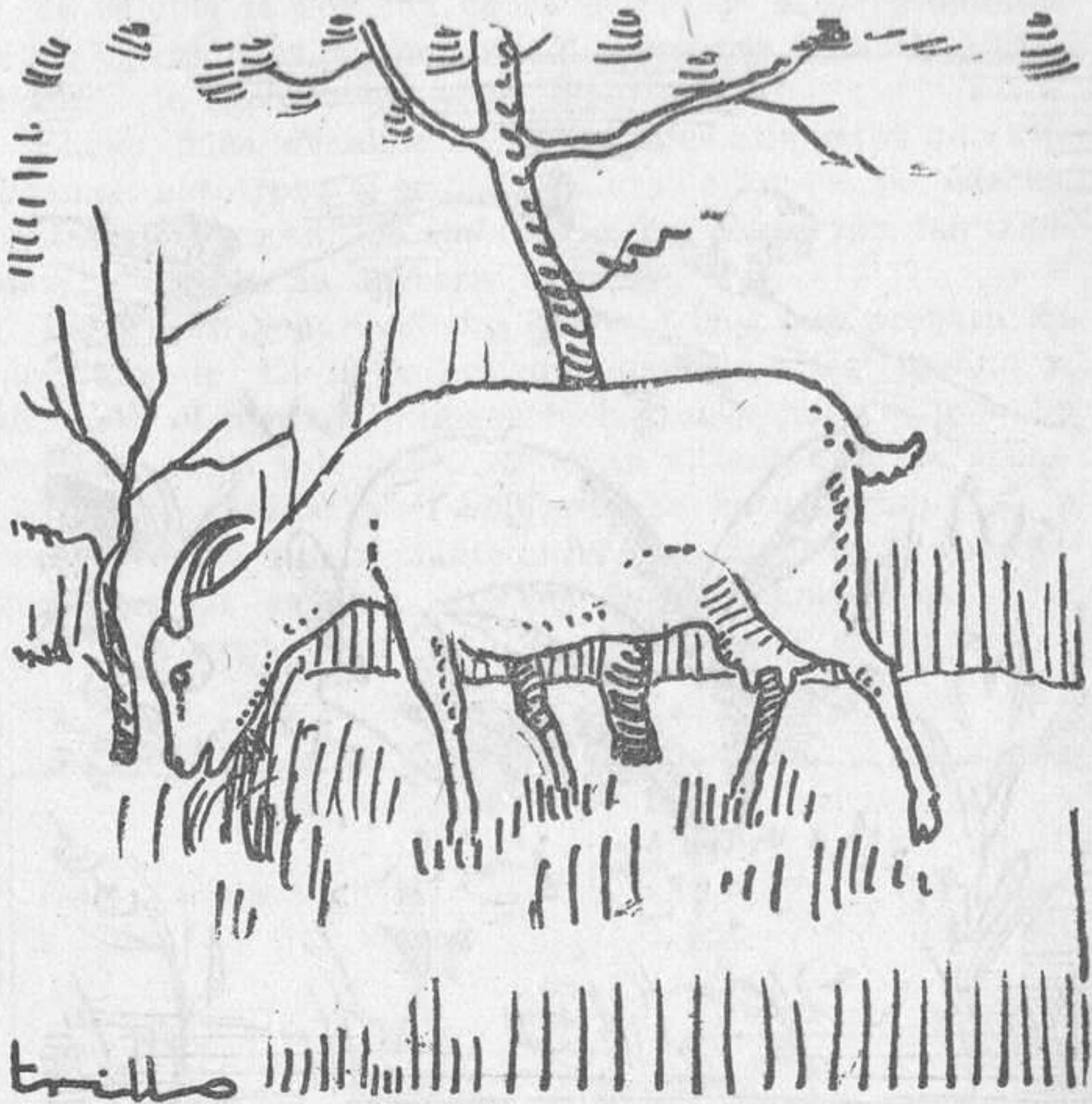
Para leer los números decimales se lee primero la parte entera, cuando la haya, y después las décimas, luego las centésimas, etc. Puede leerse la parte decimal como si fuese entera, pero dándole la denominación de la última cifra.

Asimismo puede leerse todo el número como si fuese entero con el nombre de la última cifra decimal.

El número 16,265 se leerá: diez y seis unidades, dos décimas, seis centésimas y cinco milésimas, o diez y seis unidades, doscientas sesenta y cinco milésimas. Podría del mismo modo haberse leído así: diez y seis mil doscientas sesenta y cinco milésimas.

Ejercicios variados de lectura de números decimales.

Para escribir números decimales se pone, después de la parte entera, cuando la haya, y si no después de un ce-



La cabra, animal doméstico, muy sobrio, de sostenimiento económico, llamada la "vaca del pobre". Produce carne y leche

ro, una coma, a continuación las décimas, luego las centésimas, después las milésimas y así sucesivamente. Las décimas ocupan, pues, el primer lugar a la derecha de la coma, las centésimas el segundo... Si falta algún orden de unidades decimales, se pone cero en su lugar.

Ejercicios de escritura de números decimales.

Cálculo mental y escrito. Ejercicios.

Sea multiplicar 45,26 por 10. Si ponemos el número en esta forma: 452,6, el valor relativo de cada cifra se ha hecho diez veces mayor, luego ha quedado multiplicado por 10. Haga el Maestro ver la causa.

Luego para multiplicar un número decimal por la unidad seguida de ceros se corre la coma a la derecha tantos lugares como ceros lleva la unidad.

Ejercicios.

Problemas.—¿Cuánto importa una factura de 46 kilogramos de patatas, a 0,20 pesetas el kilogramo, y 32 kilogramos de manzanas, a 0,55 pesetas el kilogramo?—R.: 26,80 pesetas.

Para pagar la cuenta mensual al lechero le di un billete de 50 pesetas. ¿Cuánto me devolverían si gasté 42 litros, a 0,75 pesetas un litro?—R.: 18,50 pesetas.

Ha comprado una cocinera 4 decalitros y 5 litros de aceite: si gasta al día, por término medio, 0,75 litros, ¿cuántos días le durará?—R.: 60 días.

En mi casa se gastaron el lunes, en alimentos, 13 pesetas; el martes, 4 pesetas más que el lunes, y el miérco-

les, 2 menos que el martes, ¿cuál fué el gasto de los tres días?—R.: 45 pesetas.

Compré 6 pollos a 5 pesetas uno y 3 patos a 6 pesetas, ¿cuánto gasté al todo?—R.: 48 pesetas.

¿Cuánto pagaría un fondista por la compra de 16 kilogramos de garbanzos, a 1,80 pesetas el kilogramo, y 20 kilogramos de arroz, a 1,25 pesetas el kilogramo?—Respuesta: 53,80 pesetas.

En 8 días se gastaron en una fonda 24 kilogramos de



La liebre, animal no domesticado, que constituye con el conejo un atractivo de los cazadores

carne, que costaron 144 pesetas, ¿cuántos kilogramos se consumieron en un día y cuánto valían?—R.: 3 kilogramos de carne; 18 pesetas.

¿Cuánto tendré que entregar al panadero por el consumo de pan, durante 30 días, a razón de 3 kilogramos por día, pagando el kilogramo a 0,65 pesetas?—R.: 58,50 pesetas.

Han consumido en mi casa, durante un año, 8 sacos de patatas de 75 kilogramos uno. Si costaba el kilogramo a 0,15 pesetas, ¿cuánto valían las patatas gastadas?—R.: 90 pesetas.

Habiendo pagado 27 pesetas por 9 docenas de huevos, ¿a cómo resultaba un huevo?—R.: 0,25 pesetas.

Habiendo entregado un billete de 50 pesetas para pagar 10 kilogramos de carne, a 4,25 pesetas el kilogramo, ¿cuánto me devolverían?—R.: 7,50 pesetas.

¿Qué valen 4 cajones de higos de 25 kilogramos uno, a 1,65 pesetas el kilogramo?—R.: 165 pesetas.

¿Cuánto habrá que pagar por la compra de 10 kilogramos de jamón, a 15,50 pesetas el kilogramo, y 100 kilogramos de tocino, a 4,75 pesetas el kilogramo?—R.: 630 pesetas.

El gasto en alimentación, durante el mes de noviembre, de una familia fué de 480 pesetas, ¿cuánto se gastó al día?—R.: 16 pesetas.

Di a mi criada para el gasto diario 15 pesetas por la mañana y 10 por la tarde. Habiéndome devuelto 2,75 pe-

setas una vez y 3,40 pesetas otra, ¿cuál fué el gasto del día?—R.: 18,85 pesetas.

TERCER GRADO.—Repaso y ampliación de los grados anteriores. Multiplicar un número decimal por un entero. Multiplicar un número decimal por otro decimal. Ejercicios y problemas.

Para la demostración de las cosas de multiplicación de decimales, debe comenzar el Maestro por poner ejemplos en el encerado e ir deduciendo de ellos lo que se hace en cada uno.

Así, por ejemplo, sea multiplicar 36,45 por 9. Si consideramos al multiplicando como el número entero 3645, se ha hecho cien veces mayor, por haber aumentado en cien unidades el valor relativo de cada cifra; luego al efectuar la multiplicación de 3645 por 9 en esta forma.

$$\begin{array}{r} 3645 \\ \times 9 \\ \hline 32805 \end{array}$$

el producto 32805 es cien veces mayor que el buscado.

Por consiguiente, para hallar el verdadero hay que hacerlo cien veces menor, y para ello basta poner una coma detrás del 8; es decir, que el producto sería: 328,05.

Regla para multiplicar un decimal por un entero.

Sea ahora multiplicar 34,25 por 6,7. Si al multiplicador 6,7 lo consideramos como entero, es decir, lo multiplicamos por 10, el producto de la operación

$$\begin{array}{r} 34,25 \\ \times 67 \\ \hline 23975 \\ 20550 \\ \hline 2294,75 \end{array}$$

(que es el caso anterior), será 10 veces mayor que el verdadero, luego el que se busca será el hallado, pero hecho 10 veces menor, o sea el 229,475, puesto que para ello basta correr la coma un lugar a la izquierda, por haber disminuído diez unidades el valor relativo de cada cifra.

Regla para el caso de la multiplicación de un decimal por otro decimal.

Problemas.—Un comerciante ha vendido 28 docenas de huevos, a 2,50 pesetas docena, y 48,5 litros de vino, a 0,40 pesetas litro, ¿cuántas pesetas ha sacado en total?—R.: 89,40 pesetas.

Al cocinero de un hotel le han entregado 150 pesetas para el pago de 15 kilogramos de manzanas, a 0,90 pesetas el kilogramo; 14 kilogramos de carne, a 4,25 pesetas el kilogramo, y 20 litros de aceite, a 2,25 pesetas el litro, ¿cuántas pesetas ha de devolver?—R.: 32 pesetas.

¿Cuánto han sacado en una panadería semanalmente si cada día vendían 120 kilogramos de pan y éste al precio de 0,60 pesetas el kilogramo?—R.: 504 pesetas.

Gana mi padre al mes 385 pesetas, y gasta en alimentación los $\frac{3}{5}$, ¿cuál es el gasto diario, en un mes de 31 días?—R.: 7,45 pesetas.

Compré un saco de garbanzos de 70 kilogramos y otro de harina de 80 kilogramos, pagando el kilogramo de los primeros a 1,80 pesetas y el de la segunda a 0,50 pesetas, ¿cuánto gasté al todo si me descontaron el 2 por 100?—R.: 162,68 pesetas.

Por 7 sacos de patatas, de 60 kilogramos uno, pagué

100 pesetas, ¿a cómo me resultaba el kilogramo?—
R.: 0,23 pesetas.

Para pagar 15 días de estancia en una fonda entregué dos billetes de 20 duros cada uno, uno de 10 duros y otro de 5, ¿cuál fué mi pensión diaria si me devolvieron 20 pesetas?—R.: 17 pesetas.

El gasto diario de una persona, en alimentación, es 4,25 pesetas, ¿cuánto costará el de 65 niños, durante 25 días?—R.: 6.906,25 pesetas.

Se compraron 600 kilogramos de arroz por 540 pesetas, y se gastaron, por término medio, 1,5 kilogramos al día, ¿para cuántos días duraron y cuánto ha costado el arroz gastado en una semana?—R.: 400 días; 9,45 pesetas.

En un regimiento había 450 soldados, cada uno de los cuales gastaba para alimentarse 3,50 pesetas diarias, ¿qué cantidad se necesitaría para el primer trimestre del año?—R.: 141.750 pesetas

El mantenimiento de 45 niños, durante 30 días, en una colonia escolar, costó 4.387,50 pesetas, ¿cuánto gastaba diariamente cada niño?—R.: 3,25 pesetas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—Los alimentos principales que se producen en la localidad. Decir los sitios del término que se dedican a huerta, a cultivos de patatas, de trigo, vides, etc. Preparación de los alimentos: industrias de la localidad. Fisiología e higiene de la alimentación.

Observaciones pedagógicas.—Se conversa acerca del número y clase de alimentos que se producen en nuestro pueblo: el trigo, la patata, guisantes, aceite, arroz, vino, sidra, etc. Además, en nuestro pueblo se produce carne de oveja y vaca, cerdos, y, como consecuencia, la industria de la leche (queso, mantequilla, requesón), la industria de los embutidos (chorizos, salchicha, morcilla) y la de las conservas (jamones, de pimientos, tomates, mermeladas, etc.).

De estos alimentos, ¿cuáles son los que tomas por la mañana? ¿Y al mediodía? ¿Y por la tarde? ¿Y por la noche? Explíquese lo que es la mañana, el mediodía, la tarde y la noche.

¿A qué llamamos amanecer? Crepúsculo matutino. ¿A qué llamamos anochecer? Crepúsculo vespertino. ¿Comemos todos los días igual? En las distintas estaciones del año, ¿tomamos los mismos alimentos? ¿Qué tomamos en invierno? ¿Qué tomamos en verano? ¿Y en la primavera? ¿Y en el otoño? Decidme alimentos de esta estación que existen en las demás: castañas, nueces, aceitunas, etc. Claro está que lo que nos sobra procuramos conservarlo para otros días.

Decid y señalad los sitios del término municipal que se dedican a determinados cultivos. Tal sitio se dedica a cultivo de patatas. ¿Por qué? Terrenos húmedos, de fondo, de regadío, etc. Tal otro sitio se dedica a cultivo del trigo. Dar las razones de por qué los labradores hacen esto. Y lo mismo diremos del centeno, del maíz, olivos, vides, remolacha, etc.

SEGUNDO GRADO.—Los alimentos principales que se producen en la localidad. Señalar en un croquis del término municipal los sitios que se dedican a huertas, a cultivo de la patata, remolacha, del trigo, frutas, de la

vid, etc. Preparación de los alimentos. La industria y el comercio del pueblo en relación con las producciones. Productos que se traen de otros pueblos. Fisiología e higiene de la alimentación.

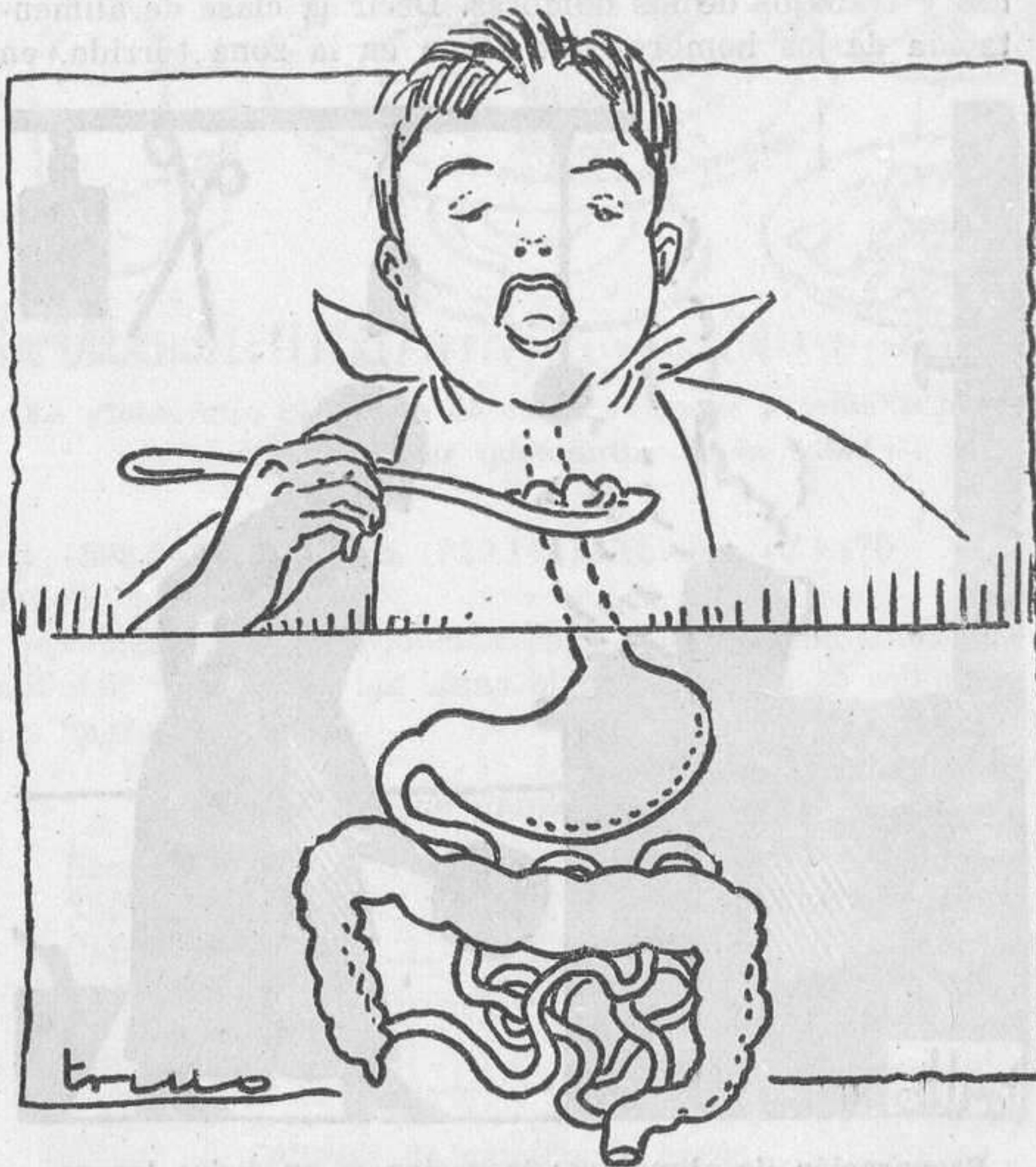
Viajes imaginarios.

Observaciones pedagógicas.—En un croquis del término municipal se van señalando los productos que se cosechan en el pueblo: trigo, maíz, avena, centeno, patatas, remolacha, vid, frutas, pastos, bosque, etc.

Se calcula la cosecha de cada uno de estos productos y las necesidades de consumo, de donde se deduce las cantidades de exportación y de importación.

Luego, pues, decidme los principales alimentos que utilizamos nosotros: el pan, la patata, el arroz, las carnes, la leche, el queso, los embutidos, las conservas, las bebidas, la remolacha, la caza, la pesca, etc.

Para aprovechar estos alimentos hay que prepararlos previamente. El trigo hay que molerlo en el molino y, después, el panadero amasa la harina y hace el pan. La vaca, la oveja y la cabra se llevan al matadero para preparar las carnes, y el sobrante se hace cecina. De la leche se hace queso, mantequilla, requesón, leche condensada, harina lacteada, etc. Del cerdo se aprovecha el tocino y la carne, que se sala y conserva, y el jamón, los



En la boca los alimentos son cortados y masticados por dientes y muelas. Masticados, van al estómago. y después a los intestinos, etc.

embutidos: chorizos, longaniza, salchichas, salchichón, etcétera. De la remolacha se saca el azúcar.

La caza tiene importancia en algunas localidades: liebres, conejos, perdices, faisanes, etc. En algunos pueblos tiene gran importancia la cría de aves de corral: gallinas, conejos, pavos, palomas, etc. También la pesca en los ríos o en los mares tiene gran interés.

Detallar las industrias que haya en el pueblo como de-

rivación de los productos: la fábrica o el molino de harinas, las fábricas de embutidos, las fábricas de quesos y mantequilla, las fábricas de conservas, la fábrica de azúcar, las panaderías, etc. Dar del movimiento comercial: lo que consumimos, lo que exportamos y lo que importamos.

TERCER GRADO.—Ampliación del grado anterior. Los alimentos que se producen en la localidad. Señalar en un croquis del término municipal los sitios que se dedican a huertas, a cultivo de la patata, del trigo, de la vid, etc. Dar las razones de estos cultivos de acuerdo con la clase de terreno, de humedad, de temperatura, etc. Preparación de los alimentos. La industria y el comercio de la localidad en relación con los productos que se obtienen. Productos que se traen de otros pueblos y de otras regiones y naciones. Fisiología e higiene de la alimentación.

Viajes imaginarios.

Material.—Mapas, grabados, postales, distintos productos del Museo escolar, etc.

Notas para varias lecciones.—Muchas cuestiones son ampliaciones del grado anterior; otras son completamente nuevas.

La alimentación varía según los climas y las ocupaciones y trabajos de los hombres. Decir la clase de alimentación de los hombres que viven en la zona tórrida, en



Preparación de alimentos: la cocina es en todas las casas uno de los departamentos más necesarios y que deben ser más entendidos y limpios

las polares y en las templadas, y lo mismo respecto a los hombres que hacen una vida sedentaria y los que en el campo hacen un intenso trabajo muscular.

Las tribus inferiores—en Africa, en Asia y Oceanía—viven de raíces y frutas, huevos de pájaros y de la carne y pescado que pueden procurarse. El esquimal se alimenta casi exclusivamente de carne de foca y de grasa. La carne es el alimento principal de los pueblos o tribus cazadores. A veces, padecen estos pueblos hambres terri-

bles y se sienten extenuados, y mueren muchos individuos, porque les es difícil luchar con el ambiente hostil.

Los pueblos pastores viven de los productos de los rebaños, y la leche desempeña un papel muy importante en su alimentación.

En cambio, determinados pueblos agricultores son casi totalmente vegetarianos. Otros pueblos, los más adelantados, han adoptado un régimen de alimentación mixta, muy variada y de acuerdo con las necesidades del hombre. Es una alimentación científica, y que ha dado origen a un intenso movimiento comercial entre las distintas partes del mundo.

La conservación del sobrante de alimentos es un asunto muy importante en toda sociedad, y ha dado origen a múltiples procedimientos industriales para conservar dichos alimentos. El pescado se sala, se seca, se ahuma y conserva en latas. A España se importan carnes heladas procedentes de América. La leche se conserva en forma de mantequilla, queso, leche condensada, etc. De esta manera se hace posible la conservación de los productos alimenticios que sobran y se facilita el intercambio, que tanta importancia tiene en la vida actual.

Particularmente hemos de estudiar las producciones de nuestro pueblo, en todo lo que se refiere a nuestra alimentación, y, como consecuencia, las industrias derivadas y el movimiento comercial de exportación e importación. ¿Qué alimentos consumimos que se producen en nuestro pueblo? ¿Falta o sobra? ¿Cuánto falta? ¿Cuánto sobra? ¿Cuánto vale lo que se exporta? ¿Y lo que se importa?

¿Qué alimentos consumimos que no se producen en nuestro pueblo? ¿Dónde se producen?

El suelo de España, en razón de su elevación y temperatura, es apto para casi toda clase de producciones agrícolas. Las mayores cosechas, y que constituyen nuestra principal riqueza, son la de trigo, en años de buena cosecha para el consumo, y las de vino y aceite, que se exportan en gran cantidad. En casi todas las provincias se dan bien las legumbres y el maíz; en Levante, el arroz. Tienen fama los garbanzos de Fuentesauco, las alubias del Barco de Avila, las judías de La Granja, el arroz de Calasparra, el aceite de Jaén, los higos de Fraga, los pimientos de la Rioja, las pasas de Málaga, etcétera, etc.

Se cría mucho ganado de cerda en Extremadura, Salamanca, Alava y otras provincias. Llevan fama los jamones de Avilés, los chorizos de Cantimpalos, el salchichón de Vich, etc.

Sus finos y abundantes pastos son a propósito para ganado lanar, estante y trashumante, cuya lana es muy fina y estimada, siquiera hoy ceda a la de Sajonia y Silesia, y aun a la de Australia, que traen su origen en nuestra raza merina. España posee grandes rebaños de esta clase de ganado, que, además de su lana, se aprovecha la carne para alimento y la leche, de la que se hacen quesos. Tienen fama los quesos de Villalón, Burgos, manchego, Cabrales, gallego, de Santander, etc., aunque algunos de éstos son de leche de vaca. Entre las provincias que producen mayor cantidad de ganado lanar están: Badajoz, León, Teruel, Soria, Valladolid, Zaragoza, Burgos, Salamanca, Cáceres, Zamora y Navarra.

Calcular el número de ovejas y cabras que hay en la localidad, el valor que representan y lo que producen. Cui-

dados de estos animales y mejoramientos de las razas actuales.

El ganado cabrío también tiene importancia; pero las de mayor fama son las de Málaga, Murcia, Cáceres, Badajoz, León, Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, etc.

También se puede mantener mucho ganado vacuno, aunque no abunda tanto como el lanar, pues es el en que España queda inferior a otras naciones.

Del ganado vacuno se aprovecha la leche, que en algunas provincias, como la de Santander, Asturias, las Vascongadas y Navarra, dan origen a una activa industria lechera, que puede competir con el extranjero. Quesos de gran fama, mantequilla (Reinosa, Soria), requesón (Miraflores), harinas lacteadas y leche condensada (Torrelavega, La Penilla (Santander), etc.

Tenemos gran variedad de razas de ganado vacuno: la vaca gallega, pequeña, de astas abiertas; el toro de lidia, de Andalucía; el buey de labor, de Bermillo de Suyo (Zamora); la de Castilla y la holandesa, suiza, escocesa, etc., ya aclimadas en nuestro país.

El buey tiene una gran aplicación en las labores agrícolas, pues es animal de mucha fuerza.

Su carne es una de las bases de nuestra alimentación, como puede observarse en los grandes mercados y ferias, donde acuden comerciantes de toda España para comprar gran número de estos animales y conducirlos a los mataderos de las grandes poblaciones.

La carne de ternera es muy nutritiva y apreciada.

Para que pueda formarse idea de la importancia que tiene la ganadería anotaremos los siguientes datos, que cada Maestro utilizará en el momento que considere conveniente, y que pertenecen al año 1930.

Cabezas de ganado vacuno

Toros	90.863
Vacas	2.164.319
Terneros	514.650
Terneras	553.022
Bueyes	336.785

Total 3.659.639

Las provincias de España que cuentan más de 100.000 cabezas son las siguientes: Cáceres (102.267), Coruña (351.727), León (162.878), Lugo (519.332), Orense (164.997), Oviedo (366.925), Pontevedra (111.499), Salamanca (128.527), Santander (227.495), Sevilla (116.900).

Se calcula que la leche producida por las vacas excede de 1.300 millones de litros, más de siete y medio millones de kilogramos de manteca, unos 11 millones de kilogramos de queso; el valor de estos productos es de unos 600 millones de pesetas.

Cabezas de ganado ovino

Carneros sementales	525.391
Idem castrados	1.325.598
Ovejas	12.229.313
Corderos	5.290.141

Total 19.370.443

Las provincias que tienen mayor número de cabezas de este ganado son las siguientes: Badajoz (1.883.170), Cáceres (1.178.564), Guadalajara (759.969), Navarra

(747.793), Salamanca (714.956), Soria (894.552), Toledo (715.550), Zaragoza (778.028).

La estadística dice que se obtienen unos 75 millones de litros de leche de oveja, valorados en más de 38 millones de pesetas; se producen unos 12 millones de kilogramos de queso. Producen más de medio millón de kilogramos Burgos (826.466), Ciudad Real (591.128), Cuenca (737.586), Granada (567.584), Guipúzcoa (516.801), Nava-



La glotonería: el exceso de comida expone a indigestiones y otros muchos quebrantos de la salud

rra (598.540), Palencia (920.141), Toledo (838.470), Valladolid (1.973.620).

Además la lana producida está calculada en unos 75 millones de pesetas las lanas blancas y unos 15 millones las negras.

Cabeza de ganado cabrío

Sementales	139.884
Machos castrados	223.000
Cabras	2.976.165
Cabritos	1.185.905

Total 4.524.954

Cabezas de ganado de cerda

Verracos	61.201
Cerdas de vientre	518.703
Cochinillos	1.833.781
Machos para cebo	1.448.989
Hembras ídem íd.....	910.692

Total 4.773.366

La patata.—Entre las producciones de artículos alimenticios más populares y conocidos hemos de citar la patata. Su cultivo tiene en España extraordinaria importancia, como se demuestra por estos datos:

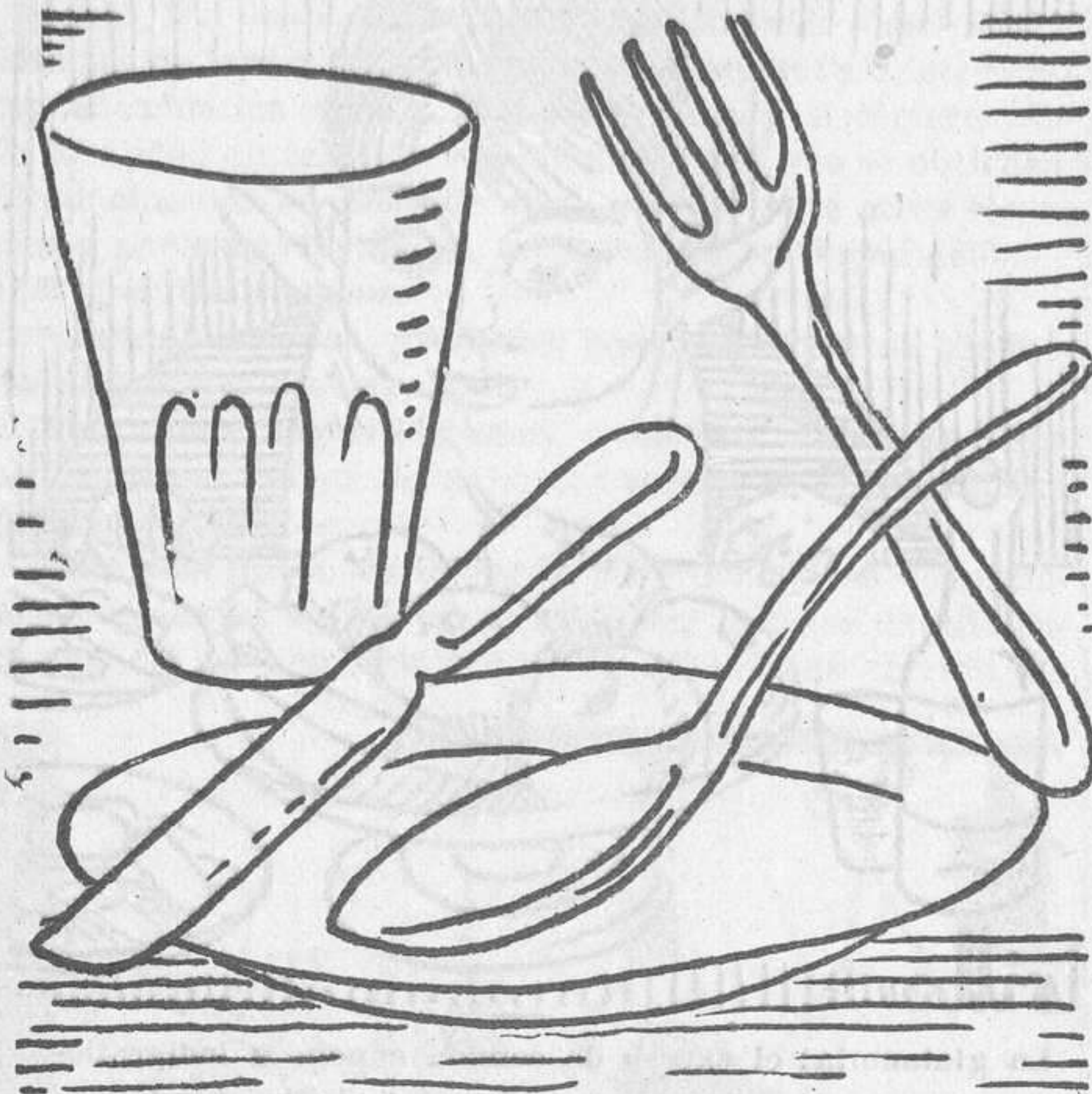
Superficie sembrada: 370.126 hectáreas.

Producción, quintales métricos: 42.031.571.

Valor, millones de pesetas: 850,0.

Las provincias que cosechan más de un millón de quintales son Avila (1.352.588), Barcelona (2.982.980), Burgos (1.398.894), Ciudad Real (1.118.100), Coruña (4.316.819), León (2.280.720), Lugo (5.375.000), Orense (2.790.670), Oviedo (1.335.000), Valencia (1.572.750).

La patata se produce en todas las provincias y es la base de la alimentación, con el pan, en muchas regiones.



La alimentación: señalar el grabado a los niños y que digan qué objetos representa cada uno

Es curiosa la historia de la patata. La encontraron los españoles en el Perú y en las faldas de los Andes, y se la ofrecieron a Felipe II, como una curiosidad botánica.

Felipe II regaló algunos ejemplares al Papa y a los reyes de Francia, y se cultivaron como planta de jardín.

En el siglo XVII, el naturalista Lecluse la estudió y quiso extenderla como alimento. En 1663 se recomendó su cultivo en Irlanda para remediar el hambre. Pero todo en vano; las gentes decían que era una planta venenosa.

Sin embargo, en 1770, empezó a generalizarse en Alemania, y se comprendió que podía sustituir en parte al pan, por ser un alimento muy nutritivo.

En 1777, la Academia de Besanzón (Francia) ofreció un premio a la persona que presentara un alimento sustitutivo del pan, cuyo premio fué ganado por el farmacéutico Parmentier.

El rey de Francia dió a Parmentier una parcela de terreno para el cultivo de esta planta, y el rey mismo la puso de moda llevando una pequeña flor de patata en el ojal de su casaca.

Todo se necesitaba; pues por una preocupación vulgar, no se avenía el pueblo a usar como alimento un fruto que se daba bajo tierra. Dando conferencias y convenciendo a las gentes, llegó a propagarse en todo el país.

Hablando de la patata, dice el sabio Humboldt: "De todas las plantas útiles que las emigraciones de los pue-

blos han dado a conocer, no hay ninguna, después de los cereales, es decir, desde tiempo inmemorial, que haya ejercido una influencia tan pronunciada sobre el bienestar de los hombres. Es un espectáculo interesante ver descender una planta de las montañas del Ecuador, avanzar hasta el Polo y resistir todos los climas de la tierra, sirviendo de alimento a la humanidad entera".

En 1848 se erigió una estatua a Parmentier en Mondidier, su pueblo natal.

Hoy se utiliza mucho la patata como alimento.

LA NATURALEZA

PRIMER GRADO.—Alimentos, sus clases; cítense los más empleados en la localidad. Preparación de alimentos.

Indicaciones.—Interrogar a los niños sobre si podrían vivir sin comer, sobre las cosas que comen y las veces que lo hacen. Presentar alimentos naturales de los producidos en la localidad; indicar sus propiedades. Citar y presentar otros de importación. ¿Cuáles agradan más a los niños? Establecimientos donde se expenden alimentos: carnicerías. Hacer que los niños citen alimentos. ¿Los comen tal como se crían o tienen preparación? El trigo se muele, se amasa y se hace pan. ¿Cómo les gustan las patatas? ¿Qué se hace con los garbanzos y las judías y otras legumbres? ¿Dónde se preparan los alimentos? ¿Quiénes son los encargados de ello? Recoger de los niños sus impresiones sobre la alimentación. Peligros de la glotonería y de las golosinas.

SEGUNDO GRADO.—Alimentos vegetales, frutos, legumbres, hortalizas y cereales. Alimentos animales: carnes, grasas, despojos.

Indicaciones.—Ampliación de lo dicho en el primer grado ya, con clasificación de los alimentos: cuáles son vegetales y cuáles animales. Citar ejemplos conocidos del niño de frutas, de legumbres, de hortalizas y cereales. Citar especialmente las producidas en la misma localidad o las que más se consumen. Visitas, si es posible, a los lugares o campos donde se producen y a un mercado. Indicación de cómo son preparados para la alimentación y preguntar cómo agradan más a los niños. Alimentos de origen animal. Ganadería: reses que se sacrifican en la localidad; algunas indicaciones de las clases de carne, si es posible, en visita a una carnicería. Leche y huevos. La caza.

TERCER GRADO.—Alimentos y su clasificación; caloríficos; reparadores completos y cuáles convienen a cada individuo. Higiene de la alimentación; condimentos; sus especies principales.

Textos.—Lectura de algunos capítulos de *El hombre y La niña instruída*. Hacer resumen como en *Fisiología e Higiene*, por Ascarza.

Datos para el desarrollo.—Alimentos son todas aquellas sustancias que, introducidas en nuestro cuerpo, reparan las pérdidas de nuestros órganos o contribuyen a su crecimiento.

Pueden clasificarse los alimentos para un estudio elemental del siguiente modo:

Primero. El agua. Ella forma las dos terceras partes del peso de nuestro cuerpo. Por el uso, nuestros órganos pierden agua, que es preciso reemplazar constantemente. Es, pues, un alimento de primera necesidad; por el agua que encierra es por lo que una bebida es útil.

Segundo. Los alimentos feculentos. Entre ellos pueden citarse la patata, el trigo, las judías, las lentejas, etcétera.

Tercero. Alimentos grasos animales (la manteca y el sebo) o vegetales (aceites diversos).

Cuarto. Azúcares, de los cuales el azúcar de los frutos y el de la caña o el de la remolacha son los más importantes.

Quinto. Alimentos albuminoideos o azoados (carne, albúmina de la clara de huevo, gluten de la harina, caseína del queso, etc.).

Sexto. Las sales (sales de cocina, fosfato y carbonato de cal) destinadas a formar los huesos o reparar su desgaste.

Alimentos caloríficos.—Coloquemos un trozo de pan delante del fuego: veremos que se deseca, esto es, pierde su agua (hidrógeno y oxígeno). Si lo dejamos largo tiempo delante del fuego, bien pronto queda convertido en una sustancia negra, que es el carbón.

El pan, formado principalmente por el almidón de la harina, encierra, pues, carbón, hidrógeno y oxígeno.

Las grasas y los azúcares, lo mismo que las féculas, están formadas exclusivamente de carbón, de hidrógeno y de oxígeno.

Cuando se arriman a una llama, pueden arder, puesto que contienen materias combustibles, como el carbono y el hidrógeno.

En nuestro cuerpo, las féculas, las grasas y los azúcares arden igualmente, pero por combustión lenta, bajo la acción del oxígeno transportado por la sangre, desprendiendo el calor necesario para mantener la vida. Se les llama, por esto, alimentos caloríficos. Nosotros comemos de mejor gana cuerpos grasos en invierno que en verano; las grasas, combustibles por excelencia, nos permiten resistir más fácilmente el frío.

Alimentos reparadores.—Estos tienen por objeto reparar las pérdidas de los órganos y contienen también carbón, hidrógeno y oxígeno. Se encuentra, además, siempre con ellos ázoe o nitrógeno, que no existe en los elementos caloríficos propiamente tales. Por esta razón se les denomina alimentos azoados o nitrogenados.

Son, sobre todo, estos alimentos azoados los que contribuyen a reparar el desgaste de nuestras células; por esta causa se les ha dado el nombre de alimentos reparadores o reparatorios.

Alimentos completos.—Los alimentos caloríficos y los alimentos reparadores tienen cada uno su función especial. Para que una alimentación sea buena, hace falta, evidentemente, que esté compuesta, a la vez, de alimentos caloríficos y de alimentos reparadores, en proporción conveniente. El pan encierra mucho almidón (alimento calorífico), pero tiene también gluten (alimento reparador). La carne encierra, sobre todo, materias azoadas y grasas, en cantidad variable. Asociando el pan y la carne, se puede, pues, alimentarse convenientemente.

Un alimento completo contiene féculas, grasas o azúcares con materias azoadas y sales. La leche de la madre es, para los mamíferos, un alimento completo, que debe servir exclusivamente para alimentación del pequeño durante la primera parte de su existencia. La leche es, en efecto, el tipo del alimento completo. Contiene una materia azucarada, el azúcar de leche; una materia grasa, la manteca; una sustancia albuminoidea, la caseína; agua y sales. Los huevos son igualmente alimentos com-

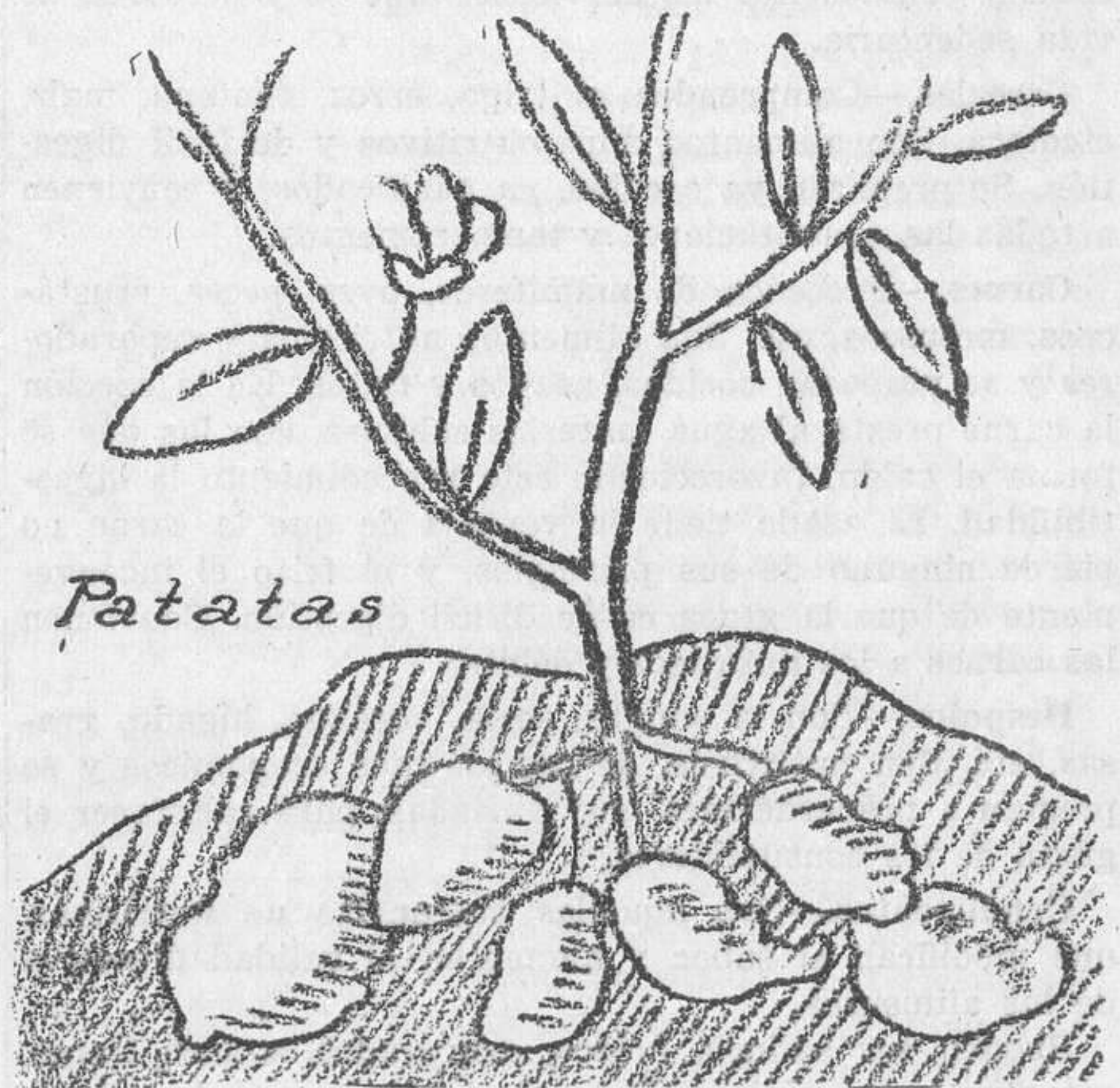
pletos. Contienen todas las sustancias necesarias para el desarrollo del pajarito o del polluelo en el huevo.

El hombre debe alimentarse según su género de vida. Para conservarse en buen estado de salud, el hombre no debe comer ni mucho ni poco. Debe reglar su alimentación conforme a su género de vida. Así, el obrero que trabaja en los campos o en el taller, consume mucho, es decir, gasta sus células más que el hombre de vida sedentaria. El obrero debe, pues, para reparar sus células gastadas, comer más materias azoadas que el hombre de la oficina. A este último le convendrá una alimentación ligera (pescado y legumbres).

El exceso de alimentación azoadada (carne) es la causa de dolorosas enfermedades, como el reumatismo, la gota y otras.

Higiene de la alimentación.—Ración alimenticia. La alimentación debe ser, desde luego, suficiente; de lo contrario, el organismo se debilita, el adelgazamiento y finalmente la muerte pueden sobrevivir. En realidad, no existe fórmula general que determine la naturaleza y la cantidad de alimentos que una persona debe tomar para nutrirse convenientemente.

El hombre adulto puede limitarse a tomar simplemente la cantidad de materias nutritivas necesarias para reparar sus pérdidas. Es lo que se llama la ración de entretenimiento. Si este hombre se entrega a un trabajo continuado o penoso, su alimentación debe ser más abundante. La ración de trabajo varía muchísimo. No puede ser la misma para un empleado de oficina, siempre se-



La patata: representación esquemática de la planta, con los tubérculos enterrados

dentario, y para el obrero del campo o del taller, cuyos músculos están sin cesar en movimiento.

Por otra parte, un niño que crece tiene necesidad de una alimentación más abundante que una persona adulta del mismo peso.

La ración de crecimiento difiere también de la ración de entretenimiento y de la ración de trabajo. Sucede lo mismo en los animales.

La alimentación debe ser variada y comprender a la vez pan, legumbres y carne, sin exceso de una cosa o de otra. El agua debe, además, ser consumida en cantidad suficiente, bajo una forma cualquiera, porque el cuerpo del hombre tiene, como anteriormente hemos indicado, un tercio de su peso de agua, constituyendo un alimento de primera necesidad.

La leche y los huevos solos son alimentos completos, puesto que contienen precisamente las materias indispensables para el desenvolvimiento del individuo.

Los frutos pueden ser azucarados, como las uvas, el melón, las ciruelas, etc.; ácidos, como la naranja, grosella, manzana, etc.; oleosos, como las aceitunas, almendras, nueces, etc. Los azucarados son nutritivos y de fácil digestión; los ácidos, muy poco nutritivos y de digestión laboriosa; los oleosos son nutritivos, pero de digestión difícil. Los frutos han de comerse bien sazonados, conviniendo los azucarados a todos, los ácidos a los sanguíneos y los oleosos a los linfáticos.

Legumbres.—Abunda en ellas la fécula, pero contienen también materias albuminosas, y pueden citarse entre ellas la judía, haba, garbanzo, lenteja, etc. Son alimentos muy nutritivos, y generalmente se comen cocidas, con lo que se hacen más digestibles. Convienen las legumbres a todos los temperamentos.

Hortalizas.—Entre ellas están la coliflor, berza, acelga, cardo, lechuga, escarola, nabos, etc. Generalmente son alimentos poco nutritivos y se preparan crudas o cocidas y convienen a los nerviosos, biliosos y personas de vida sedentaria.

Cereales.—Comprenden el trigo, arroz, centeno, maíz, etcétera. Son alimentos muy nutritivos y de fácil digestión. Se preparan ya cocidos, ya panificados, y convienen a todas las constituciones y temperamentos.

Carnes.—Proceden de mamíferos, aves, peces, crustáceos, moluscos, etc. Son alimentos nutritivos y reparadores y se preparan cocidos, asados y fritos. En la cocción la carne presta al agua materias solubles, con las que se forma el caldo, favoreciendo este procedimiento la digestibilidad. El asado tiene la ventaja de que la carne no pierde ninguno de sus principios, y el frito el inconveniente de que la grasa es de difícil digestión. Convienen las carnes a los linfáticos y débiles.

Despojos.—Son la sangre, sesos, corazón, hígado, grasas, etc. Son nutritivos, de precios más económicos y se prestan a preparaciones muy variadas, para satisfacer el gusto de los consumidores.

Condimentos.—Son aquellas sustancias no nutritivas, que modifican el sabor y aumentan la calidad digestiva de los alimentos.

Pueden ser salinos, ácidos, azucarados, crasos, acres, picantes y aromáticos. Entre los salinos está la sal común, que tiene la propiedad de excitar suavemente el estómago, siendo de necesidad su uso con las féculas y sustancias albuminoideas: conviene a todos los temperamentos y edades. Entre los ácidos pueden citarse el vina-

gre, el limón, tomate, etc., que facilitan la digestión de los alimentos gelatinosos y mucilaginosos y excitan el apetito; pero su uso inmoderado debilita el estómago. Convienen a los sanguíneos y en épocas de calor.

Figuran entre los azucarados el azúcar, conservas, etc., que estimulan suavemente el estómago y convienen a todos los temperamentos, sexos y edades. Están incluidos entre los crasos, los aceites, mantecas, etc., y son de difícil digestión. Los ajos, cebollas, berros, pueden citarse entre los acres: excitan la energía del estómago y favorecen la digestión. Han de tomarse siempre cocidos y en poca cantidad. Los condimentos picantes, como los pimientos, guindillas, mostaza, etc., excitan con exceso y en general no convienen a nadie, y perjudican muchísimo a los sanguíneos y biliosos. Finalmente, los condimentos aromáticos, como la canela, el laurel, tomillo, etc., son, como los anteriores, estimulantes y perjudican a las mismas personas.

Reglas higiénicas.—Hay que comer con lentitud, porque de lo contrario los alimentos se mastican de una manera incompleta, siendo entonces los músculos del estómago los que se tienen que encargar de suplir esta trituración, resultando para este órgano una fatiga que dificulta la digestión.

Se debe comer moderadamente. Cuando el estómago está lleno con exceso, sus músculos no pueden funcionar bien, por lo cual la digestión no se hace normalmente.

Conviene, por último, que las comidas se tomen siempre a horas fijas y con suficiente tiempo de una a otra para que la digestión de una comida haya terminado completamente cuando vaya a empezar la otra. Una gran regularidad en la alimentación, y particularmente en las horas de la comida, es condición indispensable para una buena salud.

El agua de bebida debe estar fresca, clara y sin olor. Debe tener en disolución ciertos cuerpos que le den un sabor agradable, entre ellos, aire, anhídrido carbónico y sales, sal marina, fosfato y carbonato de cal. La proporción de las sales disueltas no debe pasar de 0,5 gramos por litro. El agua privada de aire es sosa e indigesta. Cuando está cargada de yeso es perjudicial a la salud. Si tiene demasiada cal es pesada. Se conoce que es el agua potable cuando cuece las legumbres y disuelve el jabón.

La leche que se da a los niños debe, de igual modo, ser esterilizada, hirviéndola, porque contiene muchas veces el microbio de la tuberculosis, enfermedad frecuente entre las vacas.

Bebidas fermentadas. — El hombre tiene costumbre, desde hace largo tiempo, reemplazar, en su alimentación, el agua pura por bebidas fermentadas (vino, sidra y cerveza).

El vino, la sidra y la cerveza son alimentos, pues además del agua que contienen, encierran materias nitrogenadas, azúcares y diversas sales útiles, como la sal común y el fosfato de cal; pero como tienen también alcohol (de 4 a 12 por 100), sustancia sumamente perjudicial para la salud, no hay que beberlas con exceso.

T E M A S D E L M O M E N T O

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Por fin salen los señores, se despiden del señor de la casa, suben al "auto" y salen tirando...

Por la noche, el señor o jefe del Comité convoca a todos los afiliados para decirles que ha tenido el honor de haber sido visitado por los señores diputado a Cortes que se presentan por esta provincia. Estos señores son personas que valen mucho, pueden mucho y saben más; por lo tanto, debemos darles nuestros votos y recogerles todos los que podamos. Así se lo he prometido y lo cumpliré como hombre serio y formal, y, para terminar, os diré, que estos señores diputados me han dicho y prometido que están dispuestos a sacrificar sus haciendas, dinero y su propia vida por redimir al pueblo español, y que si así no lo hacen renunciarán al acta. Así que buenas noches y a trabajar todos para que triunfen nuestros redentores.

Ya lo sabes, pueblo indigente, dentro de breve tiempo España será un encanto, será un país próspero, será... Jauja. Podrás comer y darles a tus hijos pan y educación.

Estos señores saben muy bien que la prosperidad de un país se basa en aquellas hermosas palabras del gran Costa: "Escuela y despensa".

Lo primero que harán será no cobrar, o mejor dicho, renunciar a las 12.000 pesetas como diputados; los cargos políticos que desempeñen renunciarán igualmente al sueldo, a excepción de si alguno es indigente, pero que sólo cobrarán como máximo 10 ó 12.000 pesetas, como un alto empleado administrativo; donar parte de sus bienes y rentas en un tanto por ciento bastante prudencial, y, por último, suprimir los sueldos mayores de 12.000 pesetas y muchas gratificaciones.

Con estas donaciones que, gustosos y con espíritu humanitario harán los señores diputados y políticos, más la supresión de sueldos y gratificaciones antes citados, sumarán bastantes millones, los cuales serán invertidos en transformar las Escuelas de hoy en los pueblos rurales (si pueden llamarse Escuelas) en Escuelas hogares con laboratorio y taller, cantinas y roperos. También dignificarán al Magisterio económica y espiritualmente. Los obreros tendrán trabajo abundante y ganarán un jornal decoroso, y, por último, los pequeños labrado-

A la estratosfera.—Ya hemos dicho que nuestra atmósfera se divide, para su estudio, en unas capas bajas, llamadas troposfera, en las cuales se producen la mayoría de los meteoros, y otras más altas, denominadas "estratosfera". La troposfera llega a la altura de 12 a 15.000 metros en el Ecuador, hacia 10.000 en nuestras latitudes, y unos 8.000 en las regiones frías polares.

La ascensión a la estratosfera es una de las empresas más arriesgadas, porque allá la presión atmosférica es muy pequeña (unas veinte veces menos que en la superficie de la tierra). El aire tiene poco oxígeno. La temperatura es próximamente de 50 a 60 grados bajo cero. Por eso las dos o tres ascensiones realizadas hasta ahora lo han sido viajando los aeronautas en unas esferas huecas, cerradas herméticamente, y construidas de aluminio para reducir el peso de las mismas. Ahora un aviador español, que ha realizado muchas ascensiones en globo y tiene merecida fama universal, el coronel Herrera, ha dado cuenta en la Sociedad Geográfica de un proyecto grandioso para subir a la estratosfera, en la barquilla corriente de un globo extraordinario.

Se trata de subir hasta los 22.000 a 23.000 metros (unos 5.000 más que los anteriores), y realizar, sin estar encerrados en la esfera metálica, interesantes observaciones.

El globo deberá tener un volumen de unos 25.000 metros cúbicos, y solamente la tela costará unos 15.000 duros.

Al arrancar deberá llevar solamente 1.800 metros cúbicos de hidrógeno, pues al elevarse, y bajar la presión, se irá dilatando y quedará lleno del todo.

Los señores tendrán tierras y medios económicos para desenvolverse bien.

Estos señores cumplirán todo cuanto ofrecen, porque se comprometen ante el pueblo con toda solemnidad a redimirle y sacarle de la esclavitud en que vive.

¿Lo harán así? ¿Olvidarán las palabras del gran Costa?

Crescencio M. CUENCA
Motilleja.

El aviador tendrá que ir metido en una especie de escafandra, que le defiende de la falta de presión atmosférica. Llevará oxígeno para poder respirar artificialmente. El traje tendrá calefacción eléctrica, para defenderse del frío espantoso de aquellas alturas. Se calcula que el globo subirá con una velocidad moderada de tres metros por segundo, y en consecuencia estará subiendo unas dos horas para llegar a la altura deseada. Estará en la estratosfera, inmóvil o poco menos, próximamente una hora, para hacer los estudios necesarios, y descenderá en otras dos horas. Todos los gastos de esta arriesgada excursión se calculan en unos 30.000 duros, y la Sociedad Geográfica ha acogido el proyecto con entusiasmo y decisión.

De las elecciones a diputados: Deberes del Presidente.—Nos pregunta un suscriptor: ¿El Presidente de la Mesa tiene el deber, una vez terminado el escrutinio y preparada la documentación, de recorrer aquella misma noche tres kilómetros por caminos intransitables y seis por carretera, para depositar la documentación en la estafeta de Correos más próxima?

El artículo 46 de la ley Electoral vigente dice a este respecto: "Un ejemplar de las listas enumeradas de votantes, firmadas por los adjuntos e interventores, se remitirá "inmediatamente", bajo sobre cerrado y certificado, al Presidente de la Junta provincial del Censo electoral..."

El artículo 47 de la misma ley dice también: "Dos copias literales de actas de constitución de Mesa y "de la elección verificada", autorizada esta última por todos los individuos de aquella (de la Mesa), serán entregadas "inmediatamente" en la Administración o estafeta más próxima, en pliegos cerrados, en cuya cubierta certificarán de su contenido los expresados individuos de la Mesa. El Administrador del Correo dará recibo, con expresión del día y hora en que le fueron entregados, etc..."

He aquí cuanto hay de este asunto. La ley se limita siempre a decir "inmediatamente"; pero este inmediatamente creemos nosotros, sin que deje de ser una apreciación nuestra,

que deberá tener la elasticidad suficiente para esos casos extremos. Dadas las condiciones especiales de esta elección, por el gran número de candidatos, por el número de electores (aumento por el voto femenino), creemos que la del escrutinio ha de ser laborioso y pesado, ha de acabar muy tarde el domingo próximo, y no creemos que sea posible ni exigible que en la misma noche, con tiempo probablemente crudo de frío y en algunos casos de nieve, haya que viajar con peligro y sin la menor indemnización de gastos.

Radiotelefonía. — Algunos aficionados a la "radio" que desean adquirir un aparato nos preguntan por la cualidad del llamado "Kadette", y podemos afirmar, por nuestra propia experiencia, que es uno de los mejores aparatos. Da tanto rendimiento o más que el "Supremo", con estas ventajas: primera, esfera de sintonía y filtro iluminados, que permite buscar cualquiera estación; segunda, escala graduada en kilociclos; tercera, botón regulador del alta voz, y cuarta, caja de "bakelita" y aluminio de elegante presentación. Es también para corriente universal, con cinco lámparas modernas, altavoz dinámico y no necesita tierra ni antena. Capta desde Madrid las principales estaciones nacionales y extranjeras. Su precio nuevo son 350 pesetas.

EFEMERIDES

Día 14 de noviembre

MADRID: Se ha reanudado el trabajo en todas las obras de la capital; la huelga de la construcción afectaba a 40.000 obreros de Madrid.—El señor García Sanchiz pronunció su segunda conferencia sobre el viaje a Roma. Desde ocho días antes ya estaban agotadas todas las entradas del teatro, aunque los precios eran elevados. Llamó mucho la atención la narración de su visita a Mussolini.—En la calle de Alcalá y en la plaza de Bilbao, propagandistas de partidos políticos contrarios se agredieron a palos, teniendo que intervenir los guardias de Asalto.

PROVINCIAS: En Sevilla, el presidente del Consejo, señor Martínez Barrios, asistió al homenaje en honor de Barberán y Collar, los aviadores que hicieron en un vuelo el viaje Sevilla-Cuba y perecieron en las costas mejicanas. En el «hangar» de bombardeo del aeropuerto de Tablada se colocó una lápida, obra del escultor seviliano José Lafita.—El coronel Lindbergh salió de Santo-

ña con dirección a Lisboa, pero, a causa de la niebla, tuvo que amarar cerca de Túy, en aguas portuguesas. Antes de la salida, el Observatorio de Santander le envió un telegrama en que decía que las borrascas hacían peligroso el viaje y que el viento era muy fuerte del Noroeste; a pesar de todo, Lindbergh decidió salir. Mañana continuará el viaje a Lisboa. En Valença do Minho fueron los esposos Lindbergh muy atendidos; se les ha proporcionado 200 litros de gasolina que necesitaban para el viaje. — En Barcelona, el gobernador general de Cataluña y las representaciones de obreros y patronos trabajan para evitar la huelga general anunciada.

EXTRANJERO: Ante el Consejo de guerra en La Habana han comparecido 34 oficiales y soldados; el Consejo adoptó decisiones, pero todavía no se hicieron públicas. — Ha causado gran impresión en Francia el triunfo obtenido por Hitler en el plebiscito sobre su política. Se esperaba una mayoría, pero no una decisión tan contundente del censo electoral.—El rey Carol de Rumania ha admitido la dimisión del Gobierno. Para formar el nuevo Gobierno se tropieza con dificultades por la división en los partidos.—El Consejo Nacional Italiano de Corporaciones ha decidido sobre el sistema de corporación.—Un incendio terrible ha destruido en Londres la exposición colonial que se estaba preparando en el Palacio de Cristal. La mayor parte de lo destruido son los archivos coloniales de distintas naciones.

Día 15 de noviembre

MADRID: Está llegando al máximo la propaganda electoral. Las vallas y paredes se encuentran cubiertas de anuncios de los partidos y candidaturas. Los automóviles arrojan a su paso a montones las hojas de propaganda. Todos los partidos rivalizan en trabajos electorales y en buscar medios de atraer la atención del elector.—Hoy celebrará una Asamblea la Unión de Funcionarios civiles para tratar de la situación creada a los funcionarios de Cataluña.—Ha regresado a Madrid el presidente del Consejo después de unos días de propaganda electoral.—Hoy se celebra Consejo de ministros.

PROVINCIAS: En Tarifa, algunos vecinos protestaron ante el presidente del Consejo de ministros de la conducta del alcalde, don Amador Rojas, socialista, y que es Maestro nacional; cuando el alcalde regresó de la campaña electoral, enterado de lo sucedido, salió a la calle a insultar a los vecinos y disparó repetidas veces la pistola. Avisada la Guardia civil, detuvo al alcalde

y su hijo, así como a los guardias municipales que salieron en su defensa. Las autoridades judiciales han tomado parte en el asunto, y los detenidos fueron trasladados a Algeciras.—Las mujeres de Toro (Zamora) protestaron ante el Ayuntamiento porque éste tomó el acuerdo de suprimir el Colegio de los Padres Escolapios.—En Barcelona ha comenzado la huelga general de dependientes de comercio. Se registraron numerosos incidentes. No acudieron a sus oficinas los dependientes de Aduanas y los vapores quedaron sin despachar. Las pérdidas y trastornos que se originan a la ciudad son enormes.—Por una falsa alarma en la calle de Balmes, dispararon los guardias de Asalto sus pistolas y resultó muerto un sereno.

EXTRANJERO: En el Vaticano, el Papa pronunció un interesante discurso a los seminaristas españoles.—El presidente Mussolini ha disuelto la Cámara de los Diputados, que será sustituida por el Consejo de las Corporaciones. El ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Boncour, ha pronunciado en la Cámara un discurso conciliador y mostró partidario del desarme. Agregó que Francia está dispuesta a conversar con Alemania con gran claridad y a plena luz internacional. Se aprobó la conducta de política exterior del Gobierno. — Siguen los desórdenes en Cuba. Los comunistas publicaron un manifiesto animando a los obreros y soldados a rebelarse contra el Gobierno de burgueses de Grau San Martín.—En Santiago de Chile se sintió un movimiento sísmico que causó gran alarma, saliendo a la calle la mayor parte del vecindario. Sin embargo, por ahora, los daños no son de consideración.

Manuel Trillo.

La enseñanza
= por el dibujo. =



Editorial "Magisterio Español"
Madrid

0,50 pesetas

E X P E R I E N C I A S

COMO AQUILATAR LOS PROGRESOS DEL NIÑO

Siempre me han interesado extraordinariamente cuantas cuestiones pedagógicas han abordado EL MAGISTERIO ESPAÑOL o sus colaboradores, con vistas a dar a los Maestros positivas experiencias que aportar al amplio bagaje de conocimientos que necesitan para llevar a feliz cumplimiento su delicada misión.

Son tantos y tantos los aspectos bajo los cuales puede enfocarse la actuación al frente de la Escuela, que han de ser también múltiples las sugerencias que ha de inspirar, no debiendo, por ello, causar extrañeza esa balumba de inspirados artículos profesionales que diariamente caen sobre la mesa de redacción de este batallador periódico.

Mi intención al redactar este artículo es plasmar en él uno de esos aspectos escolares, al que doy en mi Escuela excepcional importancia.

Interesa al Maestro, y en tanta escala como a éste a los padres, constatar, aquilatar, alambicar los progresos que realizan los educandos. Es más, hay momentos en que se pide al Maestro una prueba del avance de los escolares, ya en visitas hechas por autoridades locales, ya por los padres, etc., y es necesario poder ofrecer un justificante incontrastable, claro y eficiente.

En mi Escuela puedo ofrecerlo siempre con gran sencillez. Quincenalmente entrego a mis alumnos una hoja apaisada, cuadrada y taladrada, a los fines de posterior encuadración. En ella realizan un breve dictado, dos ejercicios aritméticos, uno gramatical y tres o cuatro dibujos, escogidos al azar, de objetos que se hallen a la vista del educando; ejercicios todos debidamente graduados, según la sección a que pertenecen.

Recogidas estas cuartillas y guardadas en sus carpetas individuales, hechas con una hoja de papel de barba, os darán en cualquier momento una prueba fehaciente de lo que, a través de quince días, ha avanzado el muchacho, pudiendo constatar también su mejora trimestral y durante todo el curso.

A mí, francamente, esta práctica me ha dado excelentes resultados, no

sólo en ese aspecto de poder ofrecer en cualquier momento un documento en el que claramente se constata la mejora o retraso—;de todo hay en la viña del Señor!—, sino en el sentido de hacer ver palpablemente al alumno si durante el mes de octubre ha trabajado en forma más deficiente que en el de noviembre, o si en aquél consiguió efectuar acertadamente los ejercicios aritméticos y en éste se ha visto agobiado para poderlos resolver medianamente.

Yo os aseguro, queridos compañeros que me hacéis el honor de leerme, que el pundonor, ese puntillo es-

colar tan necesario en la Escuela para laborar con acierto, hará su aparición, y los alumnos se irán superando de hoja en hoja, hasta llegar a ofreceros, al final de curso, una hoja rayana a lo perfecto, y que el implantar estos resúmenes quincenales—así los califico yo y en esta forma título la carpeta—os ha de dar resultados tan halagüeños y de tanta brillantez, que os han de compensar de las molestias que representa conseguir de todos los educandos, grandes y chicos, aventajados y torpes, la confección de una hoja que indica un exponente seguro de hasta dónde llega su capacidad intelectual.

José Roca GARCIA

Vallbona de las Monjas.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 14 de noviembre. — Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra declarando reingresado en el servicio activo de la enseñanza al catedrático don Luis Curiel y Curiel.

Otra disponiendo que por los directores de los Institutos que se expresan se haga constar la toma de posesión de los Profesores de dichos Centros.

Otra aceptando a don Benigno Janin Campo la renuncia del cargo de Pagador especial de obras dependientes de este Ministerio.

Otra designando para el cargo de secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Murcia a don Cándido Banet Arroyo.

Otra ídem para la plaza de Educación física del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Alicante a don Pedro María Jiménez Córdoba.

Otra nombrando director de las obras que hayan de realizarse en los Centros que se indican a don Manuel Sánchez Areás.

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente, y que, en su consecuencia, los catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra reconociendo a don Bernardo Pérez Buades el derecho al percibo de la indemnización que se indica.

Otra aprobando el proyecto de obras en el edificio que fué Hospital Militar de Guadalajara

Otra dictando reglas relativas a los Profesores de Dibujo.

Otra encargando a don Alejandro Raimúndez Fernández de uno de los Grupos de Geografía general de la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra disponiendo que don Pedro Gómez Chaix sea reintegrado en el cargo de catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga.

Otra suspendiendo en las Universidades las clases correspondientes a los días 16 al 20 del actual.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente relativo a la construcción en la ciudad de Jaén de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas.

Rectificando el anuncio de subasta para la construcción de la Escuela Normal del Magisterio primario de Avila.

Día 15 noviembre.—Orden disponiendo se comunique a las Diputaciones provinciales mantengan y aumenten, si es posible, las cantidades consignadas para los Colegios de Ciegos y Sordomudos.

Otras ídem que los Ayudantes meritorios que se mencionan se encarguen de las plazas que se indican.

Otra acreditando a don Pedro Baleari Soler el sueldo de 5.000 pesetas.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Profesores que se mencionan pasen a ocupar los sueldos y números que se indican.

Otra ídem se libre a favor de la Directora de la Escuela Normal del Ma-

gisterio primario de Madrid la cantidad de 2.000 pesetas para gastos de calefacción en dicho edificio.

Otras ídem id. a favor del Comité permanente de la Junta de Patronato para protección y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional las cantidades que se indican para las obras que se mencionan.

Otra desestimando petición del Patronato local de Formación profesional de Reus.

Otra disponiendo que el Bibliotecario Jefe de la Popular de Valladolid se haga cargo de la Biblioteca Popular creada en el local de la Escuela Normal del Magisterio de dicha capital.

Otra concediendo un plazo de matrícula, que comprenderá desde el 22 al 30 de los corrientes, para los Maestros nacionales que, deseando cursar los estudios de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, se hallen comprendidos en la Orden de 26 de octubre último.

Otra ídem veinticinco días de licencia a don César Milego Díaz.

INDICE DEL «BOLETIN OFICIAL»

4 de noviembre de 1933.—Casa-habitación.—Se accede a lo solicitado por don Manuel Rivero y Rivero, interesando se le reconozca el derecho a percibir 400 pesetas de indemnización por casa, ya que es ésa la cantidad que le precisa por su alquiler.

Se le reconoce el derecho al Maestro de Cervera del Río Alhama (Logroño), a percibir 500 pesetas de gratificación por casa, ya que es ésa la cantidad que le corresponde percibir por el censo de la población.

Se notifica al Ayuntamiento de Tineo (Oviedo) la obligación que tiene de proporcionar casa decente y capaz a los Maestros doña Evarista Rodríguez Alvarez y a don José María Rodríguez.

Se accede a lo solicitado por doña Felicidad Cortes Rubio, consorte del Maestro fallecido don Moisés González, que solicita derecho a percibir la diferencia de consignación desde el 18 de mayo de 1933 hasta el 1.º de enero del corriente año.

7 de noviembre de 1933.—Castigos. Se concede el indulto de la separación definitiva de la enseñanza a don Aquilino Rodríguez Gómez, Maestro de León.

Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de 1857 a doña Ursula Redondo Arévalo, Maestra de Diego Alvaro (Avila).

Licencias.—Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios y sin sueldo a las Maestras doña Edita Alonso Alvaro, de Pedro-Bernardo (Avila);

a doña Mercedes Navarro Martínez, de San Pedro de Gaillos (Segovia); a doña Luisa Rodríguez Barón, Cuevas de Vinromá (Castellón).

Dispensas de defecto físico.—No se accede a la solicitada por Eduardo Cano Balbas.

Se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Cristóbal Ruidavets Llambros, Maestro de Son Españolet (Palma).

Se autoriza a doña Matilde Martínez Guillermo, Maestra de Espadilla (Castellón), para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta cumplir los veinte años de servicios para la jubilación.

Castigos.—Se desestima el recurso incoado por doña Consuelo Peñalba Bonete, Maestra de Villarejo-Ayna (Albacete), contra la suspensión de sueldo por diez días, que le fué impuesto por abandono de destino.

Licencias.—Se conceden tres meses, para asuntos propios y sin sueldo, a don Miguel García Lorenzo, Maestro de Guía (Las Palmas).

Jubilaciones.—Se rectifica la declaración de jubilada forzosa hecha a la Maestra de La Raya (Murcia), doña Josefa Salcedo Martínez.

Se concede la jubilación a los Maestros siguientes: Doña Concepción González Ruiz, de Ecija (Sevilla); a doña Dolores Pastor Armíquez, de Forteleza de Isabel II (Baleares); a doña Melania Alonso García, de Rodillazo (León); a doña Victoria Vaca Pineda, de Alicante; a don Feliciano Plá Nuarte, de Villanueva y Geltrú (Barcelona); a don Lorenzo Lozano Martín, de Las Herillas, Vallecas (Madrid); a don Manuel García Manzano, de Beloncio Pilaño (Oviedo); a don Pedro Cardana Carces, de Iriol (Lérida); a doña Rosa Arizón Coll, de Peramea (Lérida); a don José Ardid Ramo, de Fuentedetodos (Zaragoza); a don Torcuato Peral Hernández, de Huevejas (Granada); a don Bernardo Machín Arduengo, de Trubia (Oviedo); a doña María Luisa Facundo León, de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife); a doña Petra Gallego Cerrón, de Torrelobatón (Valladolid).

Se autoriza para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta cumplir los veinte años de servicios a don Manuel Rura García, Maestro de Remeser (Pontevedra), y a don Ricardo García Romero, de Tíjola (Granada).

13 noviembre.—O. Concediendo puedan matricularse en la Facultad de Pedagogía los Maestros que tenían solicitada la excedencia activa.

Este Ministerio ha resuelto conceder un plazo de matrícula, que comprenderá desde el 22 al 30 de los corrientes, para los Maestros nacionales que, deseando cursar, los estudios de la Sec-

ción de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, se hallen comprendidos en la Orden de 26 de octubre último («Gaceta» del 2 del actual) por la que fueron autorizados para realizar dichos estudios, y han sido para ello declarados en situación de excedencia activa. («Gaceta» 15 noviembre.)

25 octubre.—O. Construcciones escolares

Se concede la subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Luarca (Oviedo) por los edificios construidos para Escuelas en Ferrera de Muñas y Villagermonde.

Idem ídem al mismo Ayuntamiento por las Escuelas construidas en Silvamayor y Siñeriz.

Idem de 36.000 pesetas por las construidas en Brieves y El Otero.

Idem de 9.000 pesetas al mismo Ayuntamiento como primera mitad del importe de la subvención concedida y cuyo abono tendrá la consideración de entrega a buena cuenta a reserva del resultado que en su día arrojen la última visita y la liquidación final de las obras.

Se desestima la petición del Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia) que solicitaba aumento de la subvención concedida.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Los Corrales de Buelma (Santander) de un grupo escolar con ocho secciones para niños, y se concede la subvención de 132.000 pesetas. («Gaceta» 14 de noviembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Accediendo a lo solicitado por los Maestros nacionales de Sigüenza, se obliga al Ayuntamiento a que aumente la consignación que les viene abonando por casa-habitación, y les proporcionen éstas en las condiciones que la ley señala.

—Desestimando la instancia del Maestro don Ramiro Albericio Domínguez, en reclamación por gratificación por las clases de adultos, como Maestro de la Escuela graduada de niños aneja a la Normal de Zaragoza.

—Concediendo la excedencia a la Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Ciudad Real, doña Rosa Arévalo Rodríguez, y a doña Adela Carsi Alarsia, de la Normal de Baleares.

Noticias varias

Madrid.—Consejo provincial escolar,

sesión celebrada el día 13 del corriente:

En virtud de lo alegado por doña Clotilde Martínez, número 2 de la lista publicada, se le concede nuevo nombramiento, pero a la plaza que tenga más semejanza con Berzosa de Lozoya, desierta cuando manifestó hallarse enferma dicha Maestra.

—Nombramientos: Para Madrid, grupo «Matilde García del Real», doña Matilde Montero, excedente y a las órdenes de la Inspección; para la Escuela de la calle de Jesús del Valle, doña Elisa Fernández, con reingreso pedido; para el grupo «Blasco Ibáñez», a doña Antonia Berrocal, número 28, con rehabilitación después de licencia; para Fuente el Saz, doña Clotilde Martínez, según acuerdo antedicho.

Maestros: Para Alcorcón, don Santiago Muñoz, 6 B, licenciado del Ejército; para Guadalix, don José Pardo, 101 de la lista publicada.

Para la nueva lista que se formará antes de terminarse la anterior, han manifestado el número general que tienen los cursillistas siguientes: Maestras 1928: 509, 649, 656, 667, 688 y 702; 1931: 116, 208, 362, 555, 621, 641, 829, 901, 1.044, 1.551, 1.620, 1.648, 1.673, 1.634, 1.874, 1.884, 1.932, 2.027, 2.057, 2.370, 2.444, 2.459, 2.554, 2.600, 2.624, 2.730 y 2.737.

Maestros: 33, 41, 257, 339, 371, 497, 560, 656, 730, 926, 1.192, 1.225, 1.240, 1.287, 1.294, 1.468, 1.614, 1.715, 1.857, 2.051, 2.092, 2.165, 2.167, 2.174 y 2.188.

Los que falten deben apresurarse a remitir el oficio o repetirlo si no están incluidos en esta relación.

—Las listas «Antigüedad» y «Mérito» están en suspenso, no anuladas, mientras haya aspirantes excedentes o cursillistas.

Los señores Inspectores que concurren a la sesión advirtieron que no deben suspenderse las clases, con motivos electorales, más que el jueves próximo, por la mañana, para constitución de las Mesas; el sábado, para preparar el salón, y el lunes, para limpieza.

De Córdoba.—La Maestra doña Concepción García Muñoz ha cesado en la Escuela de Ochavillo del Río.

—La Maestra doña Mercedes Prieto Iglesias ha tomado posesión de una Escuela de Zuheros, y el Maestro don Luis Borrego Rincón, de la segunda Escuela de Belalcázar.

De Granada.—Se han extendido nombramientos de interinas a favor de doña Mercedes Casares Peña, para Cenascuras (Gor) y doña Soledad Negro Vázquez, para Lugros.

Por renuncia de los interinos respectivos, se han hecho nuevos nombramientos, con fecha 10 del actual, a favor de don Joaquín Albillo González, para Lújar; don José M. Ortiz Baena, para

Alamedilla, y don Antonio Jiménez Martínez, para Nechite.

De Lérida.—El Consejo Provincial ha efectuado los siguientes nombramientos de interinos:

Maestros. — Don Laureano Vilalta Realp, para Alcoletge; don Francisco Sempau Francés, para Espuy (Torre de Capdella); don Miguel Vigatá Simó, para Castellans; don Antonio Mónico Castelló, para Suñé; don Pedro Camats Guardia, para Obachs (Llimiana); don Jaime Ribes Sancho, para Talarn; don Jaime Jené Tribó, para Anglesola; don Guillermo García Terán, para Solsona; don José Coll Bochaca, para Vilaller; don Santiago Pujol Roses, para Bellmunt; don Juan Tarrés Fusté, para Pedra y Coma; don Felipe Solé Sabarís, para Maldá.

Maestras. — Doña Antonia Bierge González, para Bell-lloch (S. G.); doña María Pilar Piñol Fuertes, para Aytón; doña Rosa Biel Casals, para Alfarrás; doña Ramona Mateu Pujol, para Benavent de Lérida; doña Piedad Teixidó Domínguez, para Tárrega; doña Antonia Domínguez Morón, para Vinaixa; doña Adela Planas Mistal, para Palau de Anglesola; doña Montserrat Masip Solé, para Alfés; doña María del Carmen Galcerán, para Belianes; doña María Magdalena Gil Llauradó, para Mafet (Agramunt); doña Carmen Massot Pellicer, para Bellmunt; doña Antonia Cuadern Gili, para Almenar; doña Francisca Bernaus Voltés, para Fuliola; doña María del Rosario Gili Mil, para Vilanova de Segriá; doña Josefa Mata Rosell, para Alcoletge; doña Dolores Solé Tacies, para Algerri; doña Carmen Burguete Balué, para Camarasa; doña Dolores Morales Rey, para Claret (Trempe); doña Concepción Llanas Solá, para Vilamitjana; doña Montserrat Saurina Fe, para Isona; doña Asunción Gregori Mor, para Vilanova de Meyá; doña Elvira Montardit Nou, para Tragó de Noguera; doña Ramona Trillo Nart, para Preixens; doña Antonia Artigues Anell, para Sort; doña María de los Dolores García Catalina, para Granadella; doña María Escoda Porqueras, para Clarumunt.

De Murcia.—Folletos del segundo Escalafón.—En esta Sección se hallan a disposición de las Maestras de dicho Escalafón que hubieran ingresado en el Magisterio en propiedad antes del día 31 de diciembre de 1931 y sirvan Escuela en la provincia. Se pasarán por esta oficina las interesadas, y las será entregado un folleto, previo el recibo correspondiente, para lo cual traerán móvil de 25 céntimos.

Se ruega encarecidamente vengán dentro de las horas de público, de doce a una y media, y precisamente antes del día 23 de los corrientes.

—No se ha presentado pliego alguno para optar a la subasta de obras de diez y ocho grupos escolares, que ha de tener lugar en el Ministerio el día 17 del actual. Ninguno de los grupos ha de construirse en nuestra provincia.

—A don Santiago Tocamora se le avisa para que se pase por esta Sección para asunto que le interesa.

—El señor gobernador civil ha designado facultativos, a propuesta de esta Oficina, para reconocer al alumno de la Normal don Andrés A. Mena Mochales, que solicita dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio.

—En la última corrida de escalas sólo ha ascendido en nuestra provincia la Maestra de Bullas, doña Mercedes Soriano Bueno, que pasa a 4.000 pesetas por tener el número 85 de la lista única de las oposiciones convocadas en el año 1928.

Se le ordena envíe tres copias de la diligencia de ascenso.

De Palencia.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza se han hecho los nombramientos de los Maestros interinos siguientes:

—Don Claudio del Villar Casado, para Otero de Guardo; don Mariano Fernández Cagigal, para Matabuena, y don Edesio Herranz Gil, para Villota del Páramo.

—El último domingo llegaron a Palencia, en plan de excursión cultural, 35 alumnos de la Escuela Normal de Burgos, acompañados de los profesores señores Jáuregui y García de Diego e Inspector jefe de Primera enseñanza, señor Díez Pérez; visitaron la Catedral, fábrica de mantas del señor Casañé y los principales monumentos de la capital, siendo acompañados por el señor Linacero, señor Calzada Gabanes y señor Sanmartín y gran número de normalistas. Debido a la festividad del día no pudieron realizar otras visitas que tenían proyectadas, regresando a la capital burgalesa plenos de satisfacción por las atenciones de que fueron objeto en Palencia.

De Soria. — El Consejo provincial acordó anunciar nueva convocatoria a interinidades para Maestros y Maestras, con arreglo a las instrucciones siguientes:

Primera. El plazo para solicitar es el de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segunda. Las condiciones para tomar parte en la misma son: ser español, haber cumplido diez y nueve años de edad, poseer título profesional o el certificado de haber hecho el depósito, no estar desempeñando Escuelas en la actualidad y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos o el de la enseñanza.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Tercera. Los expedientes se formarán:

Los que hayan servido Escuelas: Instancia dirigida al señor Presidente del Consejo provincial, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas del Estado y un sello de 0,50 pesetas de la Protección a los huérfanos del Magisterio y hoja de servicios certificada por el Jefe de la Sección administrativa de la provincia donde últimamente haya ejercido la profesión.

Los que no hayan desempeñado Escuelas: Instancia en la misma forma que los anteriores, partida de nacimiento, certificado de haber hecho el depósito del título profesional o copia compulsada de éste, si lo posee; hoja de estudios expedida por la Normal o Centros en que hiciera los estudios y certificado de penales.

Cuarta. Los opositores en expectativa de destino comunicarán por oficio a este Consejo el día en que cesen en las Escuelas que interinamente están desempeñando y realizaron las prácticas, poniéndose a disposición de este Consejo para nuevos nombramientos.

Quinta. Las solicitudes se presentarán al señor Presidente del Consejo provincial dentro de los quince días señalados, bien entendido que los expedientes que no estén completos, conforme a las instrucciones dadas, y los que se reciban fuera de plazo serán devueltos el mismo día en que se reciban.

De Valladolid. — Han sido hechos los siguientes nombramientos interinos para estas Escuelas:

Don Francisco Calvo Peribáñez, para la graduada número 4; don Tomás Escudero, ídem id. número 4; don Salvador Salado, ídem id. número 4; don Santiago Marcos, ídem id. número 10; don José Martos, ídem id. número 10; don Cecilio Hernández, ídem id. número 10; doña Luisa Hernández, ídem id. número 10; doña Marina Gutiérrez, ídem id. número 10; doña María Casado, ídem id. número 10; doña María Castro, ídem id. número 4; doña María García, ídem id. número 4; doña María Olea, ídem id. número 5; doña Carmen Benito, ídem id. número 5; doña Sofía Abajo, ídem id. número 4, y don Angel Díez, para Mayorga.

Preguntas y respuestas

7777. He comunicado al Inspector Jefe de la provincia la negativa del Ayuntamiento a limpiar la Escuela, y éste señor me contesta: «Sin excusa limpie la Escuela con cargo al presupuesto de la misma y pida transferencia por el medio reglamentario.» ¿Cuál es el medio reglamentario? ¿Qué debo hacer?

Creemos que debe obedecer ese mandato del señor Inspector, porque debe obedecerse siempre a la Superioridad,

FRANQUEO CONCERTADO

aunque el mandato sea equivocado. «El que yerra obedeciendo, no desmerece errando», dice un viejo apotegma; sin embargo, nos extraña que se le mande hacer esa limpieza con cargo al presupuesto de la Escuela, porque el Real decreto de 5 de mayo de 1913, que regula las facultades de las Juntas locales (hoy Consejos locales), en su artículo 19, concepto 11, capítulo 11, dice: «Cuidar de que en los presupuestos municipales se consigne todos los años la cantidad necesaria para reparación y conservación de la Escuela y habitación del Maestro, dando cuenta al señor Gobernador de la provincia y a la Inspección de las omisiones o deficiencias que en esto observen, a fin de que la autoridad gubernativa resuelva lo procedente.»

Es, pues, esa limpieza una obligación de los Ayuntamientos, y los Inspectores están obligados a velar porque este precepto se cumpla. No sabemos qué motivos pueda tener esa Inspección para ordenarle que cargue ese servicio al presupuesto de material, por medio de una transferencia, porque tras de que el presupuesto es tan lucido, si se le dan unas cuantas dentelladas, apañado va a quedar.

En cuanto a la transferencia, debe pedirla al Consejo provincial, que es ahora la autoridad que entiende en ese menester de los presupuestos.